

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO II                      Primer Período Ordinario                      I Asamblea                      NUM. 10

**SESION PUBLICA ORDINARIA**

**SUMARIO**

**LISTA DE ASISTENCIA**

**ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

**COMUNICACIONES**

**PROPOSICIONES**

**INICIATIVA**

—De reformas al Reglamento de Cementerios del Distrito Federal.

**DENUNCIAS**

**PRONUNCIAMIENTOS**

—Sobre el problema de límites con el Estado de México.

**ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA**

**PRESIDENCIA DE LA C. REPRESENTANTE JARMILA OLMEDO DOBROVOLNY**

A las 11:15 horas **EL C. PRESIDENTE.**— Señor Secretario, sírvase pasar lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO DANIEL ACEVES VILLAGRAN.**— Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.

Señora Presidente, hay una asistencia de 55 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.**— Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día de esta sesión.

**EL C. SECRETARIO.**— “Sesión Pública Ordinaria del día 13 de diciembre de 1989. Primer período, segundo año.

Orden del Día.

—Aprobación del acta de la sesión anterior.

—Comunicaciones de los ciudadanos Representantes Flavio González González del PAN y Julio Martínez de la O, del PRI.

—Iniciativas de reformas al Reglamento de Cementerios, que presenta el P.F.C.R.N.

**Proposiciones**

—En materia de comercio, que presenta el ciudadano Representante Alberto Antonio Moreno Collín, del P.A.N.

—Sobre grandes ciudades, que presenta la ciudadana Representante Beatriz Gallardo Macías, del P.F.C.R.N.

—En materia de transporte, que presenta la ciudadana Representante Esperanza Gómez Mont, del P.A.N.

—En materia de vivienda, que presenta el ciudadano Representante Salvador Abascal Carranza, del P.A.N.

—Que presenta la ciudadana Representante Beatriz Gallardo Macías, del P.F.C.R.N.

—Sobre cementerios, que presenta la fracción partidista del P.P.S.

—Sobre asignación de viviendas por parte de FOVISSSTE, que presenta la ciudadana Representante Graciela Rojas, del P.R.D.

—Sobre Seguridad Pública en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del P.R.D.

—Sobre el problema de límites entre el Distrito Federal y el Estado de México que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, del P.R.D.

—Para integrar una comisión plural que asista a los informes de los Delegados del Departamento del Distrito Federal, que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, del P.R.D.

**Denuncias:**

—Sobre el cierre de Tepepan, que presenta el P.P.S.

—Sobre comercio ambulante, del P.F.C.R.N.

—Sobre las lecherías LICONSA, que presenta el P.F.C.R.N.

—Elección de la Mesa Directiva que fungirá del 16 de diciembre de 1989, al 15 de enero de 1990.

—Los demás asuntos con los que de cuenta esta Secretaría”.

**LA C. PRESIDENTA.**— Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la Sesión Anterior.

**EL C. SECRETARIO.**— Señora Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las diferentes fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.**— Proceda, señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO.**— Está a discusión el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señora Presidente.

**“ACTA DE LA SESION DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DIA ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.**

**PRESIDENCIA DE LA REPRESENTANTE JARMILA OLMEDO DOBROVOLNY**

En la Ciudad de México, a las once horas con quince minutos del día once de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y cinco Representantes.

Se da lectura al orden del día, y habiéndose reparado el acta de la sesión anterior a las fracciones partidistas, se pregunta si se aprueba la misma. Aprobada en sus términos.

Se da lectura a un acuse de recibo, que envió la Secretaría de Educación Pública a esta Asamblea. De enterado.

Se da lectura a un oficio, enviado por la Secretaría de Gobernación, por el cual el Presidente de la República nombra al C. Licenciado Abraham Antonio Polo Uscanga, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a partir del primero de enero de mil novecientos noventa. Se turna a la Segunda Comisión.

Se da lectura a una copia del oficio enviado, por el cual se hace la denuncia por daños a un mural de la colonia Nueva Santa María. De enterado.

Hace uso de la tribuna el Representante Alfredo de la Rosa Olguín del PFCRN, quien formula la siguiente propuesta:

“Que se integre un grupo de voluntarios honoríficos, y que se tomen en cuenta a los estudiantes que están en condiciones para realizar su servicio social, y que de alguna manera estén relacionados con la materia de acuerdo a las carreras que estén cursando”.

Se admite la propuesta y se turna a la Quinta Comisión, para su estudio y dictamen.

Hace uso de la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas del PPS, quien presenta la siguiente propuesta:

1.- Sea integrada, planificada y coordinada la campaña de combate a la fauna nociva.

2.- Sea incrementado el presupuesto para la campaña contra la fauna nociva, que desarrolla la Dirección General de Servicios de Salud Pública.

3.- Inicie a la brevedad posible los trabajos de investigación sobre esta especie de roedores, sobre la cuantificación de los daños que causa sobre la elaboración estadística de la población estimada en el Distrito Federal, y su ritmo de incremento, así como las medidas más eficaces para combatirla.

4.- Se lleve a cabo una campaña de educación para la salud, a través de los medios masivos de comunicación, en la que se observe la orientación a los habitantes del Distrito Federal, en las formas de prevenir la proliferación y de combatir a dichos roedores, así como a la fauna nociva en general.

5.- Sean formados técnicos especializados para el combate a la fauna nociva.

La Asamblea admite esta propuesta y se turna a la Sexta Comisión para su estudio y dictamen.

Hace uso de la tribuna el Representante Gonzalo Altamirano Dimas del PAN, quien formula la siguiente propuesta:

Unico: Que esta Asamblea se dirija a la Secretaría General de Protección y Vialidad, solicitándole que sus efectivos, ajenos a las funciones de tránsito, se abstengan de detener a toda clase de vehículos con el pretexto de revisar el número de motor o los papeles del propio automóvil. Igualmente, que todos los elementos de esa corporación se cifren a lo establecido por la Constitución y las demás disposiciones legales.

Para hablar en favor de esta propuesta, hace uso de la palabra el Representante Onosandoro Trejo Cerda, quien manifiesta estar de acuerdo en solicitar la información y averiguación, en este caso concreto, para que el cumplimiento a la ley sea claro y preciso y se respeten los derechos de los ciudadanos.

Para hechos, hace uso de la tribuna nuevamente el Representante Altamirano Dimas, quien contesta una interpelación del Representante Onosandoro Trejo.

También para hechos hace uso de la tribuna el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, quien manifiesta que están por reunirse la Primera comisión de esta Asamblea con la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Justicia Policial, para que se revise el cumplimiento de cada uno de los integrantes de la policía metropolitana.

También para hechos, hacen uso de la tribuna los Representantes Roberto Ortega Zurita, del PFCRN y René Torres Bejarano, del PRD, quien propone a su vez lo siguiente:

Que comparezca el Lic. Javier García Paniagua ante esta Asamblea, para que explique las medidas que se están tomando contra la corrupción de los agentes judiciales.

La Asamblea admite la propuesta que formuló el Representante Almirano Dimas, y se turna a la Primera Comisión para su estudio y dictamen.

La Asamblea, por mayoría de votos, desecha la propuesta del Representante Torres Bejarano.

Para exponer sus puntos de vista sobre la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Ley de Hacienda del Distrito Federal, hacen uso de la palabra los Representantes:

Francisco Leonardo Saavedra, del PPS; Rocío Huerta Cuervo, del PRD; Jesús Ramírez Núñez, del PAN, y Benjamín Hedding Galeana, del PRI.

Para expresar sus comentarios sobre la Miscelánea Fiscal del próximo año, hace uso de la tribuna el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del PRD.

Para manifestar sus puntos de vista sobre la Declaración Internacional de los Derechos Humanos, hacen uso de la palabra los Representantes Graciela Rojas Cruz, del PRD, y Jarmila Olmedo, del PRI.

Para hechos sobre este mismo tema, hace uso de la tribuna el Representante Humberto Pliego Arenas.

También para hechos, hace uso de la palabra el Representante Salvador Abascal Carranza, del PAN, quien contesta una interpelación del Representante Santiago Oñate Laborde.

Agotados los asuntos en cartera, se procede a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las trece horas con treinta y cinco minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles trece del presente año a las once horas".

**LA C. PRESIDENTA.**— Proceda la Secretaría con el primer punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.**— Comunicaciones de los ciudadanos Representantes Flavio González González y Julio Martínez de la O.

"México, D.F., a 11 de diciembre de 1989.

Ciudadana Representante Jarmila Olmedo Dobrovolny, Presidente de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presente.

Estimada señora Presidente:

Por este conducto, le informo que los días 14, 15, 16 y 17 de diciembre de 1989, estaré representando a ésta honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, como Vicepresidente del Comité Organizador del I Congreso Nacional de Bibliotecas Legislativas en la 3a. reunión preparatoria que tendrá verificativo en la ciudad de Villa Hermosa, Tabasco. Esto conforme a la designación que para tal efecto me fue comunicada por el Presidente de la Comisión de Gobierno de nuestra Asamblea, ciudadano Representante Fernando Ortíz Arana a través del Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática, ciudadano Representante José Antonio Padilla Segura.

Le comunico lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para extenderle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente.

Ciudadano Representante Flavio Gabriel González González del Partido Acción Nacional, rúbrica".

**LA C. PRESIDENTA.**— Esta Presidencia se da por enterada. Continúe con la siguiente comunicación.

**EL C. SECRETARIO.**— "México, D.F., a 11 de diciembre de 1989.

Ciudadana Representante Jarmila Olmedo Dobrovolny Presidente de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presente.

Estimada señora Presidente:

Por este conducto le solicito sea tan amable en consultar al Pleno de esta Honorable Asamblea, a efecto de que se autorice mi incorporación a la 6a. Comisión de esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, competente para conocer en materia de Educación, Juventud, Salud y Asistencia Social; Derechos de la Mujer; Recreación, Espectáculos Públicos y Deportes; Acción Cultural, Cementerios y Servicios Conexos.

Agradezco las atenciones que se sirva tener para el particular. Cordialmente.

Ciudadano Representante Flavio Gabriel González González del Partido Acción Nacional, rúbrica".

"México, D.F., diciembre 13 de 1989.

Ciudadana Representante Jarmila Olmedo Dobrovolny, Presidente de la Mesa Directiva de la I Asamblea de Representantes del D.F. Presente.

Por este medio le saludo respetuosamente y me

permiso hacer de su conocimiento, mi deseo de integrarme como miembro de la 6a. Comisión, que preside el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuellár, solicitándole para ello, someter mi deseo a la consideración del pleno.

Agradeciendo de antemano el favor de su atención, quedo de usted.

Atentamente.

Ciudadano Representante Julio Martínez de la O, del Partido Revolucionario Institucional".

**LA C. PRESIDENTA.**— En un solo acto, pregunte la Secretaría, en votación económica, si se admiten las solicitudes de los ciudadanos Representantes Flavio González González y Julio Martínez de la O.

**EL C. SECRETARIO.**— Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta al pleno de esta Honorable Asamblea si son de aprobarse las solicitudes leídas aquí por parte de los ciudadanos Representantes Julio Martínez de la O, del Partido Revolucionario Institucional y del ciudadano Representante Flavio González González, del Partido Acción Nacional.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobadas, señora Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.**— Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.**— Iniciativa de reformas al Reglamento de Cementerios, que presenta el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

**LA C. PRESIDENTA.**— Tiene el uso de la palabra, el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguín.

¿Cede el turno?. Bien, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.**— Proposición en materia de comercio que presenta el ciudadano Representante Alberto Antonio Moreno Colín, del Partido Acción Nacional.

**LA C. PRESIDENTA.**— Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Alberto Antonio Moreno Colín.

**EL C. REPRESENTANTE ALBERTO ANTONIO MORENO COLIN.**— Con su venia, señora Presidente. He pedido hacer uso de la tribuna para una intervención bastante breve en materia de comercio.

"Honorable Asamblea:

En su corto tiempo de vida, la Asamblea de

Representantes del Distrito Federal, ha demostrado y justificado su creación. Si bien es cierto que las facultades de este cuerpo colegido aún son limitadas para atender las demandas que la urbe más poblada del mundo requiere; lo es también que sus integrantes se han desempeñado con responsabilidad y entusiasmo para cumplir con los ordenamientos de la Constitución y de la propia Ley Orgánica.

En función de sus facultades, las labores de gestoría se acrecentan, fortaleciendo el vínculo entre Representantes y representados, es cotidiano ver como acuden los ciudadanos a solicitar la intervención de las Comisiones y de los Asambleístas para atender sus demandas.

Aquí han acudido uniones de comerciantes de la vía pública, asociaciones de comerciantes establecidos, de colonos, etcétera a todos se les ha atendido, y en la medida de las posibilidades y en apego a las leyes, se han resuelto sus peticiones.

En este lapso de un año y un mes, se han elaborado varios reglamentos, que contribuyen a normar la vida de los habitantes del Distrito Federal de estos reglamentos elaborados por las comisiones y sometidas para su análisis y aprobación del pleno; quiero hacer mención al correspondiente a establecimientos mercantiles.

Cabe destacar que en este reglamento, se simplifican los trámites para la apertura y funcionamiento de diferentes giros comerciales, ésto, es un buen paso.

Quiero hacer énfasis en un fenómeno altamente preocupante que se está dando en el comercio; me refiero a la variedad de productos que sin control alguno se venden muchos de ellos introducidos clandestinamente a nuestro país, como son: juguetes, televisores, videocassettes, aparatos electrodomésticos, etcétera.

Quienes adquieren éstos productos, se ven expuestos a perder la inversión, ya que no se les otorga factura y garantía alguna, primordialmente en los llamados tianguis o puestos en la vía pública, son innumerables las quejas que a este respecto llegan a la Procuraduría Federal del Consumidor, sin que desgraciadamente la mayoría prospere por falta de los documentos ya citados.

Por si fuera poco, a varios productos se les sobrepone marcas de los que tienen más demanda, esto es, falsificando los originales; la descarada piratería y falsificación de videocassettes y cassettes nacionales y extranjeros, las regrabaciones y ediciones que se hacen con equipo rudimentario resultan de pésima calidad, constituyendo un fraude de proporciones gigantescas; pues se calcula que la evasión de impuestos y derechos de autor, tan sólo en el área metropolitana asciende a la cantidad de: tres mil millones de pesos.

Por todo lo anterior expuesto, propongo a esta honorable Asamblea lo siguiente:

- 1.- Que las autoridades correspondientes obliguen a los comerciantes a entregar factura y garantía de la prenda adquirida.
- 2.- Que a petición de autoridades, los comerciantes exhiban comprobante de la procedencia de la mercancía".

Muchas gracias por su atención, dejo a la Secretaría para los trámites correspondientes.

**LA C. PRESIDENTA.**— En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

**EL C. SECRETARIO.**— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Alberto Antonio Moreno Colín del Partido Acción Nacional.

Los que estén por que se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen señora Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.**— Túrnese a la Quinta Comisión para su análisis y dictamen.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.**— Es una iniciativa de Reformas al Reglamento de Cementerios, que presenta el P.F.C.R.N., por conducto del Representante Alfredo De la Rosa Olguin.

**LA C. PRESIDENTA.**— Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguin.

**EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA OLGUIN.**— "Señora Presidente; compañeros y compañeras:

Uno de los principales objetivos del vigente Reglamento de Cementerios del Distrito Federal, es el de regular la prestación pronta y eficaz de los servicios relativos a la inhumación, exhumación, reinhumación y cremación de cadáveres, restos humanos áridos o cremados. Asimismo, el mencionado reglamento fue creado para garantizar la defensa de los derechos de las personas que requieran de dichos servicios, así como beneficiar a los grupos más vulnerables de la población.

Sin embargo, ante el crecimiento de la población

en el Distrito Federal, sobre todo en los últimos cinco años, el Reglamento de Cementerios tiene varias deficiencias, lo que trae como consecuencia que dicho reglamento ya no satisfaga las necesidades de los habitantes de esta ciudad capital.

Entre tales deficiencias, destacan las siguientes:

1. La contenida en el artículo 4o. el cual establece que: la aplicación y vigilancia del presente reglamento, estarán a cargo de la autoridad sanitaria del Departamento del Distrito Federal, así como de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos y de las Delegaciones del propio Departamento, de acuerdo a su competencia y jurisdicción.

Lo anterior únicamente ha ocasionado que en determinado momento exista una duplicidad de funciones.

Ante esto, la fracción cardenista propone que tal actividad se asigne únicamente a las Delegaciones, que los órganos centrales y del Departamento del Distrito Federal, sólo intervengan como instituciones normativas.

2. Otra irregularidad la podemos observar en el contenido del artículo 15 que establece lo siguiente:

Y dice así: artículo 15.- Para autorizar el establecimiento y operación de un cementerio, la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, deberá requerir previamente la opinión de las siguientes unidades administrativas y órgano desconcentrado del Departamento del Distrito Federal.

Y dice fracción I.- Dirección General de Administración del uso del suelo;

II.- Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, y

III.- Comisión de Vialidad y Transporte Urbano;

En todos los casos deberá recabarse previamente la autorización de la autoridad sanitaria del Departamento del Distrito Federal.

Esto, lejos de proporcionar beneficios, ha contribuido a que los trámites sean excesivamente lentos en la mayoría de los casos, debido a que la opinión de las unidades administrativas, no se rinde en forma inmediata.

Ante esto, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, propone que dicha autorización debe ser otorgada por una sola autoridad.

3. Una tercera anomalía, la encontramos en el artículo 17, que a la letra dice:

Artículo 17.- Para realizar alguna obra dentro de un cementerio, se requerirá:

I. Contar con el permiso de construcción correspondiente, otorgado por la administración del cementerio de que se trate;

II. Cuando así se requiera, tener los planos de la obra, debidamente autorizados por la oficina de panteones competente;

III. Efectuar el depósito por obra que señale el reglamento interior del cementerio en donde vaya a realizarse;

IV.- La autorización de la autoridad sanitaria del Departamento del Distrito Federal, cuando ésta sea necesaria, y

V.- La autorización de la oficina de planificación de la Delegación competente.

Sin embargo, tal disposición sólo ha ocasionado que los particulares no realicen las obras de mejoras referidas y cuando las llegan a realizar, lo hacen en forma clandestina, entre comillas, es decir, sin tramitar ningún permiso.

Ante tal situación, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, propone que se disminuya el número de instancias ante las que debe solicitarse el permiso correspondiente.

Finalmente, otra irregularidad, la encontramos en el artículo 76, que establece lo siguiente:

Y dice: artículo 76.- El servicio funerario gratuito, será proporcionado por el Departamento del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos o de las oficinas de Panteones Delegacionales, a las personas indigentes, previo el estudio socioeconómico que se realice al efecto.

Sin embargo, realizar este procedimiento ante diferentes autoridades, resulta desgastante, para la persona que se encuentra en tal situación, sobre todo si tomamos en cuenta su cuestión moral.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos: 73, fracción VI base tercera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción XXIV; y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional presenta la siguiente iniciativa.

Primero.- Se reforma el artículo 40. del vigente Reglamento de Cementerios del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 40.— La aplicación y vigilancia del presente reglamento, estará a cargo de las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal, de acuerdo a su competencia y jurisdicción.

Segundo.— Se adiciona el artículo 60. con cuatro fracciones, para quedar como sigue;

Artículo 60.— Corresponde a las Delegaciones:

Fracciones de I a V desaparecen.

VI.— Supervisar la prestación de los servicios en

los cementerios civiles generales, delegacionales, vecinales y en los concesionados.

VII.— Tramitar los expedientes relativos al otorgamiento, modificación o revocación de las concesiones a que se refiere el artículo 20.

VIII.— Intervenir, previa la autorización correspondiente de la Secretaría de Salud, en los trámites de traslado, internación, reíhumación, depósito, incineración o exhumación prematura de cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos o cremados, y

IX.— Tramitar las solicitudes para la exhumación y reíhumación de restos humanos cumplidos en los cementerios concesionados.

Tercero.— Se derogan las fracciones II, III, IV y V del artículo 50., para quedar como sigue:

Artículo 50.— Corresponde a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

I.— Instrumentar y vigilar el cumplimiento del presente reglamento, en coordinación con las Delegaciones.

Cuarto.— Se reforma el artículo 15, para quedar como sigue:

Artículo 15.— La autorización para el establecimiento y operación de cementerios será otorgada por la Delegación correspondiente y dicha Delegación solicitará su opinión a las siguientes autoridades:

- A) Dirección General de Administración de Uso del Suelo del Distrito Federal.
- B) Dirección General de Construcción y Operación del Distrito Federal.
- C) Comisión de Vialidad y Transporte Urbano del Distrito Federal.
- D) Autoridad Sanitaria del Departamento del Distrito Federal.

Las autoridades antes mencionadas contarán con un término de treinta días para rendir sus opiniones. En caso de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido afirmativo.

Quinto.— Se reforma el artículo 17 del Reglamento de Cementerios del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 17.— Para realizar alguna obra dentro de un cementerio, se requerirá autorización de la oficina de planificación de la Delegación competente. Dicha Delegación solicitará la opinión y autorización de las autoridades que señalen los reglamentos respectivos.

Sexto.— Se reforma el artículo 76 del Reglamento de Cementerios del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 76.— El servicio funerario gratuito será

proporcionado por la Delegación correspondiente, a través de la Subdelegación competente, previo el estudio socioeconómico que se realice al efecto. Consistiendo éste en la aplicación de un cuestionario único.

México, D.F., recinto parlamentario de la Asamblea de Representantes II de diciembre de 1989.

Fraternalmente, por un gobierno de los trabajadores.

Firman: María del Carmen Del Olmo López, Beatriz Gallardo Macías, Roberto Ortega Zurita, Genaro José Piñeiro López y Alfredo De la Rosa Oigún".

Dejo a esta Secretaría.

**LA C. PRESIDENTA.**— Tórnese para su análisis y dictamen la Iniciativa presentada, a la Sexta Comisión. Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.**— Es una proposición sobre grandes ciudades, que presenta la ciudadana Representante Beatriz Gallardo Macías, del P.F.C.R.N.

**LA C. PRESIDENTA.**— Tiene el uso de la palabra la ciudadana Representante Beatriz Gallardo Macías.

**EL C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACIAS.**— Gracias compañera.

Compañeras y compañeros:

El Consejo Nacional de Población, CONAPO, anunció el 11 de los corrientes en la ciudad de Mérida, Yucatán que en los próximos meses dará a conocer el programa Sistema de Ciudades, cuyo propósito es fortalecer las urbes intermedias de cada Estado de la República para frenar la migración hacia las grandes ciudades.

Como la Ciudad de México y su área metropolitana es la zona que más padece la migración, fenómeno que la ha hecho crecer hasta llegar a los 18 millones de habitantes con todo lo que ello implica y que sería ocioso repetir, pensamos que el programa anunciado por el Consejo Nacional de Población es de prioridad insoslayable. Sin embargo, hasta donde nosotros sabemos, en éste no han tenido la participación los legítimos representantes del Distrito Federal.

Pensamos que ya es hora de que algunas autoridades administrativas tomen nota de que existe esta Asamblea de Representantes y que se acostumbren a solicitarle su opinión en los múltiples problemas que aquejan a los habitantes de esta gran metrópoli. En una palabra, que aprendan a vivir en la democracia y en este sentido es muy oportuno recordar lo que dijo el Representante Santiago Oñate en el Primer Congreso Latinoamericano que acaba de celebrarse en Buenos Aires, Argentina: Es absolutamente indispensable una más amplia participación plural de los partidos políticos, en la toma de decisiones que afectan a los ciudadanos.

No dudamos que diseñar un programa como el publicitado por el Consejo Nacional de Población era y es algo inevitable. Si queremos resolver a fondo los problemas de las grandes ciudades, no estamos y menos apriorísticamente, en su contra; a lo que nos oponemos es al hecho de no tomarnos en cuenta en cuestiones en las que tenemos mucho que decir, de manera que sería muy saludable que en el ejercicio de nuestras funciones o para un mejor desempeño de las mismas participáramos cuando menos en la fase final del diseño del programa de referencia.

Por lo antes expuesto, la fracción cardenista en esta representación ciudadana, con fundamento en el artículo 78, inciso J) del Reglamento para el Gobierno Interior de nuestra Asamblea, presenta la propuesta que enseguida se formula y con base en el artículo 14 de su propia Ley Orgánica, pide que se tome como Punto de Acuerdo:

Unico.— Solicitar al Consejo Nacional de Población, la participación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en el diseño final del programa Sistema de Ciudades, que dará a conocer, según anunció la prensa nacional, en los próximos tres meses.

Atentamente. Por un gobierno de los trabajadores. Representante Genaro Piñeiro, Beatriz Gallardo, Alfredo De la Rosa y María del Carmen Del Olmo López.

Dejo a la Secretaría nuestra propuesta.

**LA C. PRESIDENTA.**— En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

**EL C. SECRETARIO.**— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Representante Beatriz Gallardo Macías, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señora Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.**— Tórnese para su análisis y dictamen a la Tercera Comisión.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.**— Proposición en materia de transporte, que presenta la ciudadana Representante



tante Esperanza Gómez Mont, del Partido Acción Nacional.

**LA C. PRESIDENTA.**— Tiene el uso de la palabra la ciudadana Representante Esperanza Gómez Mont.

**LA C. REPRESENTANTE MARIA DE LA ESPERANZA GOMEZ MONT URUETA.**— Con su permiso, señora Presidente.

Señores Representantes a la Asamblea:

“Es común ver en la Ciudad de México la forma en que las peseras, combis y minibuses violan constantemente el Reglamento de Tránsito. Este dice:

Artículo 75.— fracción III: Cerciorarse antes de abrir las puertas de que no existe peligro para los ocupantes del vehículo y demás usuarios de la vía.

Es difícil ver que los choferes de estos vehículos volteen a ver si los pasajeros están teniendo estas precauciones por eso hay muchos accidentes.

Fracción VII, del mismo artículo 75: Conservar respecto del vehículo que los preceda, la distancia que garantice la detención oportuna en los casos en que éste frene intempestivamente, para lo cual tomarán en cuenta la velocidad y las condiciones de las vías sobre las que transiten.

Señores Asambleístas, para que esto sea una realidad en el Distrito Federal el reglamento debería de decir: los vehículos que van adelante de una combi, minibus o pesera deberán de manejar a mayor velocidad y calcular la distancia con respecto a estos coches para evitar que se les echen encima.

Artículo 76: Queda prohibido: fracción V efectuar competencias de cualquier índole en la vía pública.

Esto se me hace muy correcto ya que si uno decide ganarles seguro que pierde.

Fracción VI: circular en sentido contrario o invadir el carril de contraflujo, así como transitar innecesariamente sobre las rayas longitudinales marcadas en la superficie de rodamiento que delimitan carriles de circulación.

Este, yo creo que definitivamente no lo han leído.

Artículo 83: Cuando los semáforos permitan el desplazamiento de vehículos en un cruce, pero en el momento no haya espacio libre en la cuadra siguiente para que los vehículos avancen, queda prohibido continuar la marcha cuando al hacerlo se obstruya la circulación en la intersección.

Yo creo que aquí lo han entendido al revés, porque exactamente es el momento para avanzar y tapar el cruce, provocando congestionamientos y toquidos de claxon.

Artículo 94: El conductor que pretenda reducir la velocidad de su vehículo, detenerse, cambiar de di-

rección o de carril, sólo podrá iniciar la maniobra después de cerciorarse de que pueda efectuarla, con la precaución debida y avisando a los vehículos que le sigan en la siguiente forma:

Fracción I: para detener la marcha o reducir velocidad hará uso de la luz de freno y podrá además sacar por el lado izquierdo del vehículo el brazo extendido horizontalmente. En caso de contar con luces de destello intermitente o de emergencia podrán utilizarse, y fracción II: para cambiar de dirección deberá usar la luz direccional correspondiente o en su defecto deberá sacar el brazo izquierdo extendido hacia arriba, si el cambio es a la derecha; y extendido hacia abajo, si éste va a ser hacia la izquierda.

No se porque no lo hagan, pero es común ver que esto no sucede y nos llevamos cada susto.

Artículo 105: El Departamento determinará el número máximo de personas que puedan ser transportadas por vehículos de servicio público de pasajeros. Los horarios, tarifas y cupo a que se sujetarán dichos vehículos, deberán ser colocados en lugar visible en el interior del vehículo, e invariablemente respetados.

Creo que la mayoría ha visto que esto no se cumple.

Artículo 107: Los conductores de autobuses, trolebuses, combis y minibuses deberán circular por el carril derecho y por los carriles exclusivos de las vías primarias destinadas a ellos, salvo casos de rebase de vehículos por accidente o descompostura. Las maniobras de ascenso y descenso de pasajeros deberán realizarse, en toda ocasión a la acera derecha, en relación a su sentido de circulación, y únicamente en los lugares señalados para tal efecto.

Muchos capitalinos hemos visto que las combis, peseras y minibuses paran en segunda y tercera fila y hasta en el Periférico y eso que en esta vía se puede transitar a 70 kilómetros por hora.

Ciertamente no todas las peseras, combis y minibuses violan este reglamento.

Como órgano de representación política con facultades para expedir normas de observancia general y realizar funciones de gestión que tengan por objeto atender las demandas y necesidades que se manifiesten entre los habitantes del Distrito Federal en materia de vialidad y tránsito, protección civil y con base en las disposiciones del artículo 73 fracción VI inciso “A” e inciso “F” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con base en las disposiciones del artículo 7 fracción XIII, fracción XX, artículo 9 fracción II, artículo 56 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y con base en las disposiciones del artículo 20 fracción IV, artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Propongo:

Que esta denuncia pase a la 7 Comisión y que con



base en los artículos 127, 128 y 129 del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, se empiecen a la brevedad posible los cursos de educación vial a los choferes de peseras, combis y minibuses.

Dado en la sede de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el 13 de diciembre de 1989.

Por el grupo del Partido Acción Nacional, Esperanza Gómez Mont".

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**— En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89 fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

**EL C. SECRETARIO.**— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Representante Esperanza Gómez Mont Urueta, del Partido Acción Nacional.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señora Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.**— Túrnese a la Séptima Comisión para su análisis y dictamen.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.**— Es una proposición en materia de vivienda que presenta el ciudadano Representante Salvador Abascal Carranza, del PAN.

**LA C. PRESIDENTA.**— Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Salvador Abascal Carranza.

**EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.**— Muchas gracias, señora Presidente. Compañeros Representantes a la Asamblea: Ahora se trata del ya conocido, pero quizá no suficientemente analizado, problema de la reconstrucción de Tlatelolco.

Resulta que, como ya sabemos, por los gravísimos sucesos del 85, Tlatelolco fue afectado de una manera muy seria por los sismos, pero durante mucho tiempo, antes de los sismos de septiembre de 1985, se podía ver una gran manta colgando en el edificio Nuevo León que decía: Nuestras vidas están en peligro. Esa manta cayó junto con el edificio, to-

davía se conserva en alguno de los departamentos como testimonio de la negligencia y de la corrupción, por lo menos en lo que se refiere a Tlatelolco, que dieron origen a la tragedia que enlutó a México y conmovió al mundo.

Hay datos graves, serios, respecto al programa de la reconstrucción de Tlatelolco y de la reconstrucción de la reconstrucción.

En diversos peritajes realizados sobre columnas de varios edificios, los resultados son verdaderamente preocupantes, tengo por ejemplo, aquí en mi mano, algunos de estos resultados, peritajes realizados por laboratorios de control, que en materia de resistencias, la compresión del concreto, dan datos precisos.

En el caso del edificio Molino del Rey, por ejemplo, del lado sur se establece que tiene una carga de 286 kilogramos sobre centímetro cuadrado, debiendo ser, según el propio documento y los reglamentos, de 350, no alcanza el mínimo. En el edificio Aguascalientes, en el lado norte, columna del lado norte, los resultados son también de 282 kilogramos sobre centímetro cuadrado, debiendo ser de 350, en el lado poniente de 296. En el edificio Xicotencatl de 282 debiendo ser de 350. En el edificio General Anaya de 238 debiendo ser de 350. Por lo menos, de estos edificios hay constancia, no sólo ésta, muchas constancias, de que, por lo menos, parece ser que no se cumplieron con las normas mínimas en el programa de la reconstrucción.

Como las autoridades se dieron cuenta de que efectivamente no se había cumplido con el propósito de la reconstrucción, inventaron, inclusive ellos mismos, un término que ya he usado hace un momento y el término no es mío, es de ellos y es el de la reconstrucción de la reconstrucción.

Aparte, los plazos de esta reconstrucción no fueron cumplidos en algunos casos, por ejemplo, en el edificio Tamaulipas o en el edificio General Anaya o en el edificio Revolución. Se nos podría objetar que en una obra de tal magnitud, porque eso se nos dijo igual en el caso de Culhuacán, que en una obra de tal magnitud existen muchas imprecisiones, que existen muchas correcciones sobre la marcha y yo me pregunto: de qué magnitud tienen que ser las obras en este país para que se cumplan los plazos que la autoridad preve, para un programa tan importante como el de vivienda.

En otros casos, los edificios se entregaron pero en condiciones verdaderamente inhabitables. En los últimos pisos, de por lo menos tres edificios, hay verdaderas coladeras y no son habitables por lo mismo, dichos edificios.

Hay también y esto es muy preocupante, un grave incumplimiento de la cláusula 8a. del contrato del fideicomiso que dio origen a esta unidad habitacional Nonoalco-Tlatelolco y yo quisiera leerles la fracción III, de la 8a. cláusula, que dice así:

Obligaciones del fiduciario.— El fiduciario tendrá, además de las otras señaladas en esta escritura y de las que le imponen las leyes aplicables, las si-

guientes obligaciones, mientras no se extinga este fideicomiso, en la parte que afecta al inmueble materia de esta emisión. Tercero: Contratar y mantener en vigor un seguro suficiente contra incendio y/o rayo, temblor y explosión, sobre el inmueble materia de esta emisión y los bienes destructibles del mismo, durante el tiempo que dicho inmueble permanezca afecto al fideicomiso o resuelva lo contrario la asamblea de tenedores.

Aquí se está viendo por lo menos un grave incumplimiento. Habría que aclarar también por qué a muchos casatenientes de Tlatelolco se les indemnizó con dos millones de pesos en 1985. La autoridad dijo que se les había indemnizado porque hasta eso fue el límite para el cual había alcanzado el seguro contratado.

Esto también, es materia de reflexión y de análisis profundo para descubrir lo que se encuentra atrás de esto.

Pero, aparte de los finiquitos irregulares, estos de los dos millones de pesos, también se hicieron cambios de régimen de propiedad en condominio irregulares y en contra de los propios estatutos y del propio contrato. Pero para no quedarnos solo con los documentos de denuncia que nos han ido aportando los vecinos de esta Unidad Nonoalco-Tlatelolco, algunos compañeros y su servidor hicimos una visita bastante amplia, bastante completa, a algunos de los edificios materia de la denuncia.

El compañero Representante Jesús Ramírez y el compañero Lorenzo Reynoso, en días pasados nos presentamos en la Unidad para verificar los hechos que se nos estaban denunciando.

Entre las cosas que observamos, encontramos irregularidades tan graves como éstas: en el edificio Tamaulipas se encuentra una cuarteadura de grandes dimensiones, esperamos que, como dice la autoridad, no pueda representar peligro para la comunidad que ahí vive.

Nos percatamos también de que la impermeabilización de los edificios está muy mal hecha y de que el agua se filtra constantemente a los departamentos de los últimos pisos.

Quiero advertir que a muchas personas les preguntamos al azar, personas que iban pasando por ahí, les preguntábamos cuáles eran las anomalías que observaban en su viviendas y sin estar preparadas para ello, porque ciertamente en otros edificios había gente esperándonos para enseñarnos los problemas, pero sin estar preparados, gente que iba pasando, nos hacía mención de graves irregularidades que tenían sus condominios ya habitados por ellos.

Entre otras cosas que observamos fue que habían sido retiradas las válvulas automáticas de seguridad del gas, sin ningún objeto, porque lo que se dañó fue la estructura del edificio, en todo caso había que repararlas y volverlas a instalar y solamente pusieron llaves de paso, lo cual conlleva una gran responsabilidad en el caso de un accidente que pudiese ocurrir si se abre la válvula y se deja abierta y se va el gas

y al volver la familia se encuentra con que el departamento está lleno de gas o puede haber una chispa que incendie o provoque explosión en el Departamento y, por lo tanto, una conflagración en todo el edificio.

También pudimos constatar la deplorable situación que guardan los elevadores, fueron presumiblemente sustituidos muchos elevadores de diferentes edificios por otros elevadores que no tienen las condiciones de seguridad necesarias. Además, también fueron sustituidos muebles de cocina y baño, no sé si esto es lo que ha aumentado el presupuesto que era originalmente de cerca de 80 mil millones de pesos, a más de 300 mil ya en este momento. ¿Cuál es la justificación de ese momento?. Podría ser ésto que estamos nosotros diciendo ahora.

En el caso concreto pudimos observar en relación con las cocinas y los muebles de baño que habían sido retirados los originales. ¿Cuál era el propósito? si estaban en buenas condiciones los muebles de baño, estaban en buenas condiciones los muebles de cocina, no fueron afectados, no sufrieron daños, el edificio no se cayó, solamente sufrió daños estructurales. ¿Con qué objeto se retiraron cientos de muebles para ser sustituidos por otros de muy diversas calidades por cierto?. Según pudimos constatar, hasta muebles muy finos y otros verdaderamente deleznable y en algunos departamentos ni siquiera les habían sustituido los muebles y ya estaban viviendo ahí las familias.

También pudimos observar que en el edificio Tamaulipas hay un transformador con sobrecarga y es tan grave, tan preocupante la situación, porque los vecinos mismos nos relataban cosas así dramáticas de que en un momento sube una persona a todos los departamentos a tocar y decirles que apaguen todas las luces y desconecten todos los aparatos porque el transformador está sobrecargado y puede explotar.

Tenemos documentos que demuestran que ya han habido muchas denuncias respecto de ese transformador en el edificio Tamaulipas y las autoridades no han hecho caso y están en peligro muchas vidas ahí. Esperamos no tener que lamentar desde aquí mismo tragedias espantosas como las que vivimos en el 85 por negligencia de autoridades que no se han abocado a resolver estos graves problemas.

También cosa sorprendente hay condominios en esta Unidad Nonoalco Tlatelolco que no pagan nada de luz y condominios que pagan dos o tres veces, porque en el momento de hacer la reinstalación de luz no contrataron a una compañía especializada, sino quizá a un maestro de obras que unió los cables y simplemente pues los conectó mal y hay gente que está pagando el doble o el triple y hay gente que no está pagando absolutamente nada y no saben ni siquiera como entrarle a este problema.

En fin, hay una enorme cantidad de problemas, sería demasiado tiempo el que nos llevaríamos explicando todos los problemas que nos han reportado y los que nosotros vimos ahí en campo, pero para que esto pueda ser analizado con mayor profundidad por esta Asamblea, para que tengamos mayores elementos de juicio, para que se aclaren estas situaciones a

la brevedad posible, porque están en peligro muchas vidas humanas, quiero hacer una propuesta:

Unico.— Que la Tercera Comisión de esta Honorable Asamblea estudie y verifique los hechos aquí señalados y convoque, en su caso, a las autoridades competentes para que expliquen y aclaren el estado que guarda la reconstrucción de Tlatelolco.

Dejo en esta Secretaría la propuesta e inclusive una copia de parte del expediente que obra en nuestro poder, en donde hay muchos datos de los que he mencionado en este momento.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**— En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

En pro, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Genaro Piñeiro López.

**EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑEIRO LOPEZ.**— Con su permiso compañera Presidente, compañeros Representantes:

Hemos subido en pro de la propuesta que ha presentado el compañero Abascal, porque consideramos que la Asamblea puede jugar un papel determinante para cerrar un capítulo de injusticia, de abusos, que un sector muy importante de la población de esta ciudad capital; de un sector con raíces sociales y con orígenes muy importantes de nuestra ciudad, como la de Tlatelolco, ha venido padeciendo.

De no intervenir la Asamblea, continuará permanentemente, período tras período, el que diversos Representantes, trayendo la voz de los habitantes tlatelolcas, exija una solución definitiva y a fondo de esa injusticia que pone en peligro la vida de los propios habitantes.

Pareciese que quienes han provocado el conjunto de injusticias en esa zona, esperasen otro temblor que acabase totalmente con la comunidad y que no diera razón ya para cuestionar aquí reclamos de injusticia sobre los habitantes de Tlatelolco.

En el período pasado, la fracción del Frente Cardenista, por mi conducto, a través de nuestra organización, grupos importantes de diversas asociaciones, aún de sin partido, que habitan y que viven en esa Unidad, planteamos la intervención al máximo nivel, siendo preciso el que el propio Ministro Chirinos interviniera.

Nuestra preocupación, después de sondear y de platicar con los compañeros, de escuchar todo un conjunto de acciones y de gestiones que habían realizado con antelación y las que a partir de esa propuesta nuestra se realizaron, consultando con organizaciones del propio partido oficial, del PRD, del PAN y organizaciones, repito, sin partido, había la indignación de que en ningún momento el propio Secretario, por la magnitud y la importancia de las denuncias contenidas en las diversas propuestas, se sentara con ellos a discutir y a tomar cartas en el asunto que

aqueja a miles de familias en esa zona.

Parece ser que ya no es la reconstrucción de la reconstrucción, sino la reconstrucción de la reconstrucción, esperando que ya no haya necesidad, repito, de que vuelva a presentarse el reclamo de los tlatelolcas.

Nosotros nos adherimos, no queremos abundar en la ya vasta explicación de aspectos técnicos comprobados, también nos tocó recorrer las unidades, los edificios, llevar peritos y con ellos comprobar que se falseaba en el compromiso que la autoridad había tenido con los habitantes. No era el problema de los acabados, como una vez se quiso manejar aquí, llevando el reclamo de seguridad a sus familias al terreno de que si querían las puertas de aluminio o si el acabado y el tirol no eran lo suficientemente bonitos.

El problema es serio y la oportunidad histórica de la Asamblea debe de no ser desaprovechada. Creo y estoy convencido de que todas las fracciones partidistas en la Asamblea comulgamos con ese propósito de dar solución al problema de los tlatelolcas.

Sin duda alguna, consecuencia de esa solución será el encarcelamiento de algunos funcionarios venales, de gentes que manejaron cuantiosos presupuestos, que enriquecieron sus bolsillos, más que dar solución a los tlatelolcas; cuantiosos presupuestos que han granjeado a empresas constructoras que no han cumplido con los requisitos de ley en materia habitacional, por eso es importante cerrar el capítulo de Tlatelolco y que éste sea una obra determinante de la intervención de este espacio democrático de representación popular.

Los cardenistas pedimos la aprobación y aún más, pensamos que debió de haberse planteado como obvia y urgente resolución. Que ya esta navidad y este fin de año las familias pasen tranquilas y sin zozobra esos días en ese patrimonio histórico y de gran acervo de nuestra ciudad.

Lamentablemente no se propone en términos de obvia y urgente resolución, pero que proceda y que con celeridad la Tercera Comisión enlace su vínculo con las autoridades competentes, se analicen a fondo el conjunto de los elementos del expediente que conocemos también, conocemos de los compañeros que aportaron mesuradamente estos elementos a los compañeros de la fracción del PAN, porque con ellos también estamos trabajando.

Por ello pedimos que sea aprobada dicha propuesta.

Muchas gracias, compañeros.

**LA C. PRESIDENTA.**— Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

**EL C. SECRETARIO.**— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los seño-

res Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional, apoyada por el ciudadano Representante Genaro Pifeiro López, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señora Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.**— Tórnese a la Tercera Comisión para su análisis y dictamen la proposición presentada, con los comentarios del ciudadano Representante Genaro Pifeiro López.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.**— Proposición sobre el cierre de la Refrigeradora Tepepan, que presenta la ciudadana Representante Beatriz Gallardo Macías, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

**LA C. PRESIDENTA.**— Tiene el uso de la palabra la ciudadana Representante Beatriz Gallardo Macías.

**EL C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.**— Gracias, compañera Presidente.

“Compañeras y compañeros:

Toca ahora fortalecer y auspiciar con medidas injustas al oligopolio pesquero. Históricamente nuestro país ha padecido un consumo deficitario de productos del mar, paradójicamente desperdicia una de las mayores riquezas alimentarias del mundo. Todo ello se debe a la tecnología deficiente, a un sistema de comercialización que explota brutalmente a los pescadores y que los mantiene en la miseria, pero además estrangula con altísimos precios a los consumidores. Para escapar a esta situación se crearon empresas paraestatales que pudieran establecer un sistema especial de financiamiento a los pescadores y un sistema comercializador mediante la instalación de frigoríficos públicos y la venta directa a los consumidores.

Sin embargo, a pesar de que las cosas no funcionaron del todo bien, estas empresas beneficiaron directamente a los pescadores y a los consumidores en las grandes ciudades como la nuestra. Pero desgraciadamente el consumo no pudo aumentarse, los precios no bajaron hasta donde debían y los pescadores no lograron una gran mejoría en sus ingresos. Refrigeradora Tepepan y sus filiales lograron por lo menos abastecer al mercado nacional de productos del mar al alcance de las posibilidades de las familias de los trabajadores.

El 30 de noviembre se dió a conocer el decreto por

el que se desincorpora la refrigeradora Tepepan, sociedad anónima de capital variable, el pasado lunes 11, la dirección de la empresa procedió al cierre de dicha planta. Los trabajadores aducen ilegalidad en el procedimiento y lo que es obvio es que esta acción, sumada a otras, dejan en el desempleo en el Distrito Federal a 200 trabajadores de base con los consiguientes problemas para otro tanto número de familias.

Los trabajadores también plantearon en su oportunidad un plan alternativo que pudiera paliar los efectos de la medida desincorporadora y conservar el beneficio social que la existencia de la empresa significaba. Sin embargo, las autoridades hicieron caso omiso de esta razonable propuesta y procedieron a la acción reseñada.

El grupo cardenista considera que sería muy oportuno revisar ese programa alternativo de los trabajadores, no solo como solución al problema inmediato de desempleo que el cierre de Tepepan significa para ellos, sino para incorporar las partes relativas del mismo, al programa de abasto del Departamento del Distrito Federal y remediar con ello el déficit alimentario de productos del mar.

Por lo tanto, compañeros el grupo cardenista propone.

**Unico.**— Que los trabajadores despedidos de Refrigeradora Tepepan, sociedad anónima de capital variable, sean absorbidos por la Coordinación de Abasto del Departamento del Distrito Federal, para que de esta manera superan por lo pronto el gran problema que significa pasar a engrosar las filas del ejército industrial de reserva.

Atentamente. Por un gobierno de los trabajadores.

Representante Genaro Pifeiro, Beatriz Gallardo, Alfredo de la Rosa, Carmen Del Olmo y Roberto Ortega Zurita”.

Hago entrega a la Secretaría de esta propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.**— ¿Con qué objeto señor orador?. Tiene el uso de la palabra Leonardo Saavedra, del Popular Socialista.

(Porra y gritos en las galerías)

Solicitamos a las galerías moción de orden.

Señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.**— Gracias, señor Presidente. He solicitado hacer uso de la palabra, con el objeto de apoyar la propuesta de la compañera Beatriz Gallardo Macías y también con el objeto de hacer algunos comentarios en torno al problema que enfrentan ahora los trabajadores de Refrigeradora Tepepan.

Como una muestra más de la política contraria a

los intereses populares y de la nación, ha sido la determinación del Gobierno Federal, de transferir a la iniciativa privada las plantas de Productos Pesqueros Mexicanos, plantas de captura y procesadoras y ahora deciden liquidar a la empresa Refrigeradora Tepepan, que es la comercializadora, sin presentar ninguna alternativa para garantizar el pescado barato a la población, con lo que los tecnócratas persisten en retirar la presencia del Estado en los procesos de comercialización de los productos fundamentales para la alimentación del pueblo, como es el caso de esta paraestatal que venía distribuyendo alimentos del mar a bajos precios y obteniendo ganancias año con año.

Esta medida es totalmente contraria a la situación de subalimentación en que vive la mayoría de los mexicanos, pues no hay que olvidar que las propias autoridades han reconocido que en nuestro país existen más de 40 millones de pobres y el 15% de la población tiene consumos básicos a la mitad de lo que se estiman necesarios.

Algunos estudios han revelado que el 40% de niños mexicanos ubicados en las áreas rurales deprimidas y en los cinturones de miseria de las grandes ciudades, mantienen una subalimentación crónica; estos datos no le bastan al gobierno para no sólo mantener como debía ser, sino incrementar su presencia en la producción y comercialización de los alimentos.

Recientemente conocimos, por ejemplo, la venta de nueve empresas industriales de Conasupo y ahora un golpe más a un sector que según una información periodística, ocupa el cuarto lugar en las exportaciones mexicanas y cuyas divisas son generadas en 80% por organizaciones sociales; sólo una especie, el camarón, originó en 370 de los 545 millones de dólares vendidos al exterior durante 1978.

Esta acción del gobierno no cae solamente en el terreno de la comercialización sino también en el terreno laboral, pues de pronto se dejan a 300 familias sin ingresos por el cierre de Refrigeradora Tepepan, que por cierto el año pasado obtuvo 2,400 millones de pesos en ganancias, comprobándose una vez más la política neoliberal en el terreno económico y laboral.

Es necesario también aclarar que los empleados de esta empresa se encontraban en revisión de su contrato colectivo y de la noche a la mañana se encuentran en la calle por una simple notificación de que su fuente de trabajo ha desaparecido por una decisión gubernamental.

Por estas razones, el Partido Popular Socialista denuncia una vez más la política antipopular del gobierno y demandamos respeto irrestricto a los derechos de los 300 trabajadores de Refrigeradora Tepepan.

También apoyamos el diálogo que estos trabajadores están demandando de las autoridades. El pasado viernes 8 de diciembre, estos trabajadores sometieron a consideración de las autoridades de la Presidencia de la República, un documento en el que proponen una empresa estatal, una empresa paraestatal, con la participación de los propios trabajadores y del

sector social, esto es, de las cooperativas que a través de esta empresa, pudieran participar en la comercialización de los productos del mar.

También nos solidarizamos con la demanda de los trabajadores; nos solidarizamos para que les hagan efectivo el pago del aguinaldo que hasta ahora no sienten que se les vaya a pagar, puesto que no hay ninguna autoridad que los reciba, simplemente las autoridades se niegan al diálogo.

También demandamos que se les pague su catorceña, que se reabran los centros de trabajo y se respeten los derechos constitucionales de estos trabajadores.

El Partido Popular Socialista se hace eco de estas demandas y propone que esta Asamblea apoye a estos trabajadores, porque son justas sus demandas; que los apoye ante la prepotencia de las autoridades que de pronto, como declamos hace un momento, dejan a más de 300 familias en el abandono, sin ingresos, más todavía en una temporada como ésta, una temporada decembrina y no solamente como esta temporada, sino como cualquier temporada del año, en que necesitan los trabajadores tener ingresos para llevarlos y alimentar a sus familias. Gracias.

(Aplausos y gritos en las galerías).

**EL C. PRESIDENTE.**— Para hechos, el Representante Juan José Castillo Mota, tiene el uso de la palabra.

Orden en las galerías, por favor.

Proceda el Representante Castillo Mota.

**EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO MOTA.**— Con su permiso, señor Presidente.

En relación con la propuesta que acaba de formular la compañera Beatriz Gallardo, los Representantes del Partido Revolucionario Institucional la hacen suya, porque consideran que la experiencia de esos trabajadores no se puede perder, que debe ser aprovechada y por ello, haremos la gestión correspondiente, tanto la Comisión de Beatriz Gallardo como la Comisión que me honro en presidir, para que esos trabajadores sean reubicados y su experiencia sea aprovechada en beneficio de este país y de esta gran capital, la Ciudad de México.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**EL C. PRESIDENTE.**— En los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento.

Para hechos, tiene usted el uso de la palabra Representante René Torres Bejarano.

**EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.**— Con su permiso, señor Presidente.

Tomo el uso de la palabra para hacer algunos comentarios referentes al cierre de la empresa de Tepepan. Ante la situación de este cierre ilegal, que se ar-

gumenta sólo por causas de fuerza mayor o por posibilidades de quiebra.

El gobierno solo lanza, sin decir agua va, lanza otro proceso de liquidación y desaparición de Tepepan.

Sin embargo, el mismo gobierno no propone, no existe ninguna propuesta concreta sobre lo que va a suceder ni con los trabajadores ni con las instalaciones ni con las empresas. Simplemente cierran con cadenas las instalaciones y la gente se queda afuera. No saben si van a recibir los salarios correspondientes a esta semana, las prestaciones, los aguinaldos, no saben absolutamente nada de lo que va a suceder con su futuro.

Las mismas pertenencias personales están encerradas en sus oficinas, porque no pudieron simplemente sacar, algunas veces tienen que realizar trámites, con la documentación y papelería que tienen ahí dentro y no saben absolutamente nada.

Nuevamente estamos ante un hecho en que el Gobierno Federal ha mostrado lo que ellos llaman el interés por los trabajadores mexicanos. Resulta ser, pues que, en conjunto con otras leyes, la última ley que está saliendo, que están proponiendo ante el Congreso de la Unión, referente a la opción de la iniciativa privada para que puedan optar ellos también por las especies antes reservadas para las cooperativas, que prácticamente parece ser que va a ser aprobada también por mayoría en la Cámara de Diputados, ahora estamos viendo otra parte de esa fase, de esa etapa que se está manejando. Era obvio, era lógico, que la iniciativa privada no podía hacer nada simplemente con el sólo hecho de poder pescar las especies antes reservadas para las cooperativas. También necesitaba la etapa de la comercialización. Pues ahora estamos viendo, lógico, la mejor manera de que también la iniciativa privada cuente con la etapa de comercialización, pues es otra vez poner en liquidación, poner en quiebra, a la empresa de Tepepan y posteriormente entregarla a esa iniciativa privada. Al rato vamos a ver cómo se van a estar vendiendo todas las instalaciones estas: la parte de refrigeración, enlatado, transporte, etcétera, también a la iniciativa privada. Todo está completamente claro lo que está sucediendo.

Por la manera en que se está llevando a cabo este procedimiento, este proceso, con respecto a los trabajadores de Tepepan, podríamos decir que aunque huele a pescado, por las similitudes con lo que pasó en Cananea, ahorita lo único que falta son los soldados que se presenten ahí en Tepepan, pues con las similitudes con lo que pasó en Cananea, parece ser que también aquí están enseñando el cobre.

Ojalá los trabajadores de Tepepan también tomen el ejemplo de los trabajadores de Cananea, para obligar, como ellos lo lograron, a que el gobierno dé marcha atrás a las pretensiones de privatización que estamos nosotros viendo acá, ojalá y también ese ejemplo así como vemos estas similitudes con lo que pasó en Cananea también el ejemplo de los trabajadores de Cananea sea tomado por los propios trabajadores de Tepepan.

Ha habido algunas propuestas, en el caso de la compañera Beatriz, yo espero que de buena fe, se propuso el aspecto de que se integrara esta cooperativa, perdón estas actividades, que todos los trabajadores se integraran a las instalaciones a la parte correspondiente a Coabasto, nosotros pensamos que pueda ser una posible alternativa, una posible propuesta; sin embargo, los trabajadores no están de acuerdo con esa propuesta, ellos han planteado específicamente alguna idea especial referente a la formación de un nuevo tipo de empresa paraestatal con participación del mismo gobierno, que se mantenga la participación estatal, pero con la participación de las cooperativas y ellos actuando como trabajadores.

En este sentido, también pensamos que estarían en contra de la propuesta del compañero Juan José Castillo Mota, en la que únicamente lo que se plantea es una reinstalación, más bien una reubicación ni siquiera una reinstalación, sino una reubicación o sea, qué va a pasar con estos trabajadores de Tepepan, los van a reubicar, los van a mandar a los mercados o los van a mandar a otro lado; simplemente lo que están haciendo es precisamente continuar con el proceso de liquidación y lo único que está prometiendo el compañero Castillo Mota apoyar, es una reubicación y garantizarles el empleo en algún otro lugar.

Creemos que el planteamiento de los trabajadores es mucho más amplio, mucho más preciso, en el que están insistiendo que sus condiciones laborales se mantengan, que se mantenga la empresa, que ellos sigan trabajando en la misma empresa, que las instalaciones sean utilizadas en conjunto con los cooperativistas para que se integre verdaderamente todo el sistema que es la pesca, el envase, el embalaje del producto y la comercialización para que el producto llegue en forma eficiente a las grandes mayorías de la población como debería ser.

Nosotros insistimos en apoyar el planteamiento de los propios trabajadores. Muchas gracias.

(Aplausos y gritos en las galerías).

**EL C. PRESIDENTE.**— Tiene el uso de la palabra la Representante Beatriz Gallardo Macías para hechos.

Orden en las galerías, señor Secretario dé usted lectura al artículo 99 y 101 del Reglamento.

**EL C. SECRETARIO.**— "Artículo 99.- Las personas que deseen asistir a las sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal tendrán acceso a las galerías del recinto.

En todo caso los asistentes deberán guardar las normas de orden, respeto y cordura que la Presidencia disponga para asegurar el desarrollo de las sesiones.

Artículo 101.- Los asistentes que perturben el orden impidiendo el desarrollo normal de la sesión podrán ser desalojados por disposición del Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea. Si la falta lo amerita, quienes la cometan serán remitidos a la autoridad correspondiente".



**EL C. PRESIDENTE.**— Proceda Representante Gallardo Macías.

**LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACÍAS.**— Compañero René Torres Bejarano, yo pienso que usted no tiene por que venir a poner aquí en tela de duda nuestra buena fe. Creo que en esta Asamblea la conducta de los Representantes y la mía personal ha sido una conducta irreprochable y pienso que ha sido de una manera muy incorrecta, como usted ha hecho este tipo de comentarios, yo creo que si usted está acostumbrado, en su partido, a que se den este tipo de balcones, de actitudes tan poco solidarias, bueno ya es algo que usted tendrá que responder allá; pero aquí, pienso que está abierta totalmente nuestra responsabilidad y nuestra buena fe en favor de los habitantes del Distrito Federal.

**EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES** (Desde su curul).— Pido la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.**— ¿Con qué objeto, señor Representante?

**EL C. REPRESENTANTE TORRES** (Desde su curul).— Para alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.**— Tiene usted el uso de la palabra, en los términos del artículo 86, para alusiones personales.

**EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.**— Con su permiso, señor Presidente.

El comentario que hice con respecto a la duda de la buena fe, no fue para ofenderla compañera. Simplemente yo acredité diciendo, pues, que pensaba que lo estaba haciendo de buena fe en el sentido de que tengo entendido que usted conoce la propuesta de los trabajadores y que en base a esa propuesta de los trabajadores, a pesar de esa propuesta, usted hace una propuesta diferente, diferente que esperemos pues. Yo no estoy cuestionando si es buena o es mala su propuesta, sino simplemente estamos insistiendo que esa no es la propuesta de los trabajadores y por eso insistimos en apoyar esa propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.**— Tiene el uso de la palabra para hechos, el Representante Genaro Piñero López.

**EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑERO.**— Con su permiso, señor Presidente.

Yo lamento que vino a corregir y la puso más chueca el compañero.

En primer lugar, yo no sé con qué derecho se arroja la voz de los trabajadores él, porque si se la arroja él, nos las arrojamos todos.

Aquí venimos como Representantes populares y en el mismo sentido hablamos de la representación y yo creo que hay trabajadores que apoyan sustantivamente la propuesta que la compañera Beatriz hizo aquí.

No creo que sea correcto venir a dar otro golpe

más, señalando que la propuesta de los trabajadores es esa. Yo digo, eso que lo decidan allá en su sindicato, en su organización, en una asamblea interna.

Como Representantes, aquí venimos a ver el bien de la comunidad, el problema de la alimentación y la seguridad del trabajo de quienes están en Tepepan. Esa es nuestra posición.

Gracias compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.**— Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica.

**EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES** (Desde su curul).— Pido la palabra señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**— ¿Con qué objeto, señor Representante?

**EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES** (Desde su curul).— Para hechos.

**EL C. PRESIDENTE.**— Tiene usted el uso, en los términos del 87.

**EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.**— Con su venia, señor Presidente.

Quiero comentarle al señor compañero Piñero que no me estoy abrogando la representación de los trabajadores, simplemente estoy comunicando lo que me pidieron que yo informara. Los propios trabajadores fueron a mi curul a exponerme, pues, que efectivamente pensaba que no era de mala fe la propuesta que estaba haciendo la compañera Beatriz, sino que a la mejor no tenía la información completa y que querían que yo planteara efectivamente lo que ellos insistían en que la empresa que se debe formar es una empresa paraestatal, con la participación de las cooperativas y con la participación de los propios trabajadores y no pedían ellos reubicación, ni nada por el estilo.

En primer lugar, porque hablar de Coabasto es hablar del Distrito Federal y la empresa de ellos es una empresa nacional y de ámbito federal y por eso insistían en eso. Es una aclaración al respecto. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la propuesta presentada.

**EL C. SECRETARIO.**— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Representante Beatriz Gallardo Macías, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y apoyada por el ciudadano Representante Francisco Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista y del ciudadano Representante Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional.



Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**— Túrnese a las Comisiones unidas Quinta y Octava para su análisis y dictamen.

Continúe la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.**— Es una propuesta sobre cementerios, que presenta el PPS.

**EL C. PRESIDENTE.**— Tiene el uso de la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

**EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.**— Con su permiso, señor Presidente.

“Normalmente la Asamblea de Representantes ha discutido aquí de manera constante y apasionada los problemas que afectan la vida de los habitantes del Distrito Federal, pero parece ser que es necesario también comentar los problemas vinculados con la muerte de los que habitamos aquí en esta región de nuestro país, ya que en torno a este tema también se detectan graves irregularidades en las que se revelan la injusticia y el carácter clasista que imperan en nuestra sociedad.

La pérdida de alguna persona significa para toda familia un gran dolor, pero para las familias pobres, además, quiere decir tener que enfrentar un golpe económico para el que no están preparados. Más aún cuando muchas agencias funerarias están controladas por verdaderos comerciantes de la muerte, que se aprovechan de la situación de emergencia y de la debilidad que provoca la condición moral y emocional debido a la pérdida de un ser querido.

No es un secreto para nadie que así como existen hoteles de una, dos o cinco estrellas, los servicios funerarios también ofrecen diversos paquetes al alcance del poder de los bolsillos. Así, mientras que las clases pudientes tienen acceso a funerales llenos de lujo y oropel, con criptas familiares y mausoleos, los pobres de nuestro país y nuestra ciudad apenas pueden contratar un austero servicio funerario a costa del sacrificio de sus magros ingresos y del peso del endeudamiento.

Baste mencionar algunas cifras para ilustrar el lucro con que se manejan los servicios funerarios. Una modesta entre comillas, fosa clase “A” en el Panteón Americano tiene un costo de \$1,506,960 pesos; un servicio completo, que incluye, traslado, certificado de la agencia, trámites, carroza, autobús de acompañamiento, ataúd, cremación, urna y fosa en el nuevo Panteón Jardín, cuesta \$2,700,000 pesos; una oferta de título a futuro, pague ahora muera después, que comprende traslado del hospital, equipo de velación, personal de tramitación y logística, carroza, pullman de acompañamiento, trámites de incineración o

inhumación, y trámite legal, pero con fosa, cuesta 920,000 pesos, con un enganche de 110,000 pesos y abonos a 6, 12 o 24 meses; por último, mencionaremos que en la Agencia Galloso se pueden encontrar cómodos y acolchonados ataúdes que llegan a costar hasta 9 millones de pesos.

Pero si lo anterior puede mover a risa macabra, lo siguiente mueve al enojo y a la indignación.

En el Distrito Federal existen dos tipos de panteones; los que maneja el Departamento del Distrito Federal a través de las Delegaciones, y los que están concesionados para ser manejados, es decir, explotados, por particulares.

Sobre el régimen de concesión, en el artículo tercero del Reglamento de Cementerios del Distrito Federal se menciona textualmente que: el Departamento del Distrito Federal no autorizará la creación o funcionamiento de cementerios que pretendan dar trato de exclusividad en razón de raza, nacionalidad o ideología. Por eso llama la atención que entre los 14 panteones concesionados en el Distrito Federal figuren los nombres siguientes: Panteón Alemán, Panteón Americano, Panteón Británico, Panteón Español, Panteón Francés de la Piedad, Panteón Francés de San Joaquín, Panteón Israelita, Panteón Monte Sinaí y Panteón Nidje Israel.

Pero aún más. Una investigación realizada por el Partido Popular Socialista, revela, por ejemplo, que en el Panteón Israelita no se admite a cualquier difunto mexicano, sino sólo aquellos que en vida pertenecieron a la comunidad judía. Con iguales condiciones funciona el Panteón Monte Sinaí.

Otro caso ilustrativo es el del Panteón Alemán, en el que tienen cabida sólo los ex-socios de la Sociedad Mutualista Alemana de México.

Esta situación, además de constituir una flagrante y descarada violación a las leyes mexicanas, en particular al artículo 27 constitucional, significa también una discriminación inaceptable y ofensiva que no debe permitirse más, ya que de continuar con este tipo de concesiones, se estaría solapando un atentado a la soberanía nacional dentro de nuestro propio territorio.

Por otra parte, del total de cementerios en el Distrito Federal, 105 son oficiales y 14 concesionados. De estos 119 panteones, 70 han agotado su capacidad, es decir que prácticamente el 60 por ciento de los cementerios del Distrito Federal están saturados; pero además, la mayoría del 40 por ciento restante están por agotarse. Esto significa o implica que, en nuestra sociedad, en la que el espacio de los cementerios es una mercancía que se inscribe en la correlación entre la oferta y la demanda, los precios de las fosas están a la alza, impactando fundamentalmente en la economía popular.

Frente a este panorama, en el que se tienen registradas 99 agencias privadas, el Departamento del Distrito Federal, cuenta actualmente con sólo una agencia funeraria; el ISSSTE, con tres, y el Instituto Mexicano del Seguro Social con dos, a las que pueden recu-

rir sólo un limitado número de usuarios, dejando al resto de familias de escasos recursos económicos como botín en manos de los empresarios del dolor humano.

Por los anteriores argumentos, y con la convicción de que la Asamblea de Representantes debe de tomar cartas en este asunto bajo el criterio de responder a los problemas y necesidades de las clases y sectores populares del Distrito Federal, el grupo de Representantes del Partido Popular Socialista propone ante este pleno, y con fundamento en el artículo 73 base 3a. inciso f de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del artículo 8vo. párrafo II de la Ley Orgánica de la propia Asamblea, y del artículo 108 del Reglamento Interno, demandar ante el Departamento del Distrito Federal, que:

1) En cada Delegación Política del Distrito Federal sea establecida una agencia funeraria que proporcione, a precios módicos, los servicios de traslado, preparación, velación, inhumación, exhumación, reinhumación y cremación de cadáveres y restos humanos.

2) Que en dichas agencias funerarias se estimule la opción de la cremación o incineración, para lo que deben construirse cementerios verticales posiblemente en los mismos cementerios horizontales que se encuentran agotados.

3) Que a través de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos del Departamento del Distrito Federal se lleve a cabo una investigación, en las agencias funerarias privadas, sobre las probables violaciones a las tarifas establecidas por la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, y en caso de comprobarse dichas violaciones se apliquen las sanciones a que haya lugar.

4) Que la misma Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos del Departamento del Distrito Federal, investigue sobre la situación de ilegalidad con que operan diversos cementerios concesionados, y en caso de comprobarse la violación a la legislación de la materia, en particular el artículo tercero del Reglamento de Cementerios del Distrito Federal, se tomen las medidas conducentes, entre las que figura el retiro a las concesiones.

México, D.F. a 13 de diciembre de 1989.

Los Representantes del Partido Popular Socialista: Héctor Ramírez Cuellar, Francisco Leonardo SAVEDRA y un servidor, Humberto Pliego".

Dejamos la propuesta en manos de la Secretaría, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**— En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Para hechos tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Adolfo Kunz Bolaños.

**EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLAÑOS.**— Ciudadana Presidente; compañeras y compañeros:

De entrada, diré que estoy de acuerdo con la propuesta aquí presentada, porque es un tema que requiere de solución.

Peró pedi la palabra para hechos, porque me preocupa nuevamente oír en esta tribuna alusiones de carácter racista, donde se menciona a cementerios, especialmente a la comunidad judía. Quiero aclarar también que no soy judío, por si pensarán que me preocupa a nivel personal el asunto.

Me preocupa el hecho de que si bien es cierto que muchas personas ven en la muerte exclusivamente un hecho natural y con todo derecho, también es cierto que muchas otras personas vinculan a la muerte con sus creencias religiosas y esto no sólo en una comunidad minoritaria en México, sino en muchas creencias religiosas.

Desde el siglo pasado había aquí un panteón inglés, porque no se podría enterrar a los protestantes en los panteones católicos.

Hoy en día hay comunidades que tienen una íntima relación entre sus creencias religiosas y la muerte y obviamente requieren de instalaciones o de ceremonias o de bendiciones o lo que ustedes quieran, que van de acuerdo a sus creencias.

Yo pienso que debemos ser muy cuidadosos para que no se malinterprete esa situación, que debemos ser muy cuidadosos para que no sea que con motivos meramente administrativos vayamos a violentar la libertad de conciencia que tenemos todos los mexicanos.

Por eso hice uso de la palabra, yo espero que haya sido un mero ejemplo; desafortunadamente se vuelve a dar una referencia de este tipo y espero que desde luego se adopten las medidas que se proponen, pero que no sirvan las medidas administrativas como medio para violentar la libertad de conciencia de nuestros conciudadanos.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**— ¿Con qué objeto, señor Representante?. Para hechos, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas.

**EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO.**— Con su permiso, señora Presidenta.

Creo que es por demás la aclaración, sin embargo, pertinente, porque en esta expresión que se maneja no hay ningún uso de expresión despectiva para el pueblo judío; simplemente es la expresión de algo que está contenido en el artículo 3o. del Reglamento de Cementerios del Distrito Federal, que menciona textualmente:

El Departamento del Distrito Federal no autorizará la creación o funcionamiento de cementerios que pretendan dar trato de exclusividad en razón de raza, nacionalidad o ideología y la expresión: Panteón Israelita o Panteón Monte Sinaí o Panteón Nidje Israel, de ninguna manera es una expresión peyorativa o de burla hacia el pueblo judío.

Creo que eso debe de quedar muy claro.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**— Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

**EL C. SECRETARIO.**— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista, apoyado con aclaraciones por el ciudadano Representante Adolfo Kunz Bolaños, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**— Tórnese para su análisis y dictamen a la Sexta Comisión.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.**— Propuesta sobre el problema de límites entre el Distrito Federal y el Estado de México, que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. PRESIDENTA.**— Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante René Torres Bejarano.

**EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.**— Con su venia, señora Presidenta.

Con respecto al problema de límites de las colonias Zona Arqueológica, Emiliano Zapata y San Felipe de Jesús, Delegación Gustavo A. Madero e Iztapalapa, anteriormente, voy a leer un documento preparado por los propios colonos, firmado por ellos mismos, simplemente voy a tratar de ser un vínculo más bien de ellos en esta Asamblea.

Esta carta está dirigida al licenciado Carlos Salinas de Gortari; al licenciado Ignacio Pichardo Paganza; al licenciado Manuel Camacho Solís; a los medios de comunicación y a la opinión pública.

La carta dice lo siguiente:

"Somos ciudadanos de las colonias Zona Arqueológica y Emiliano Zapata Delegación Iztapalapa y San Felipe de Jesús Delegación Gustavo A. Madero.

Desde nuestro asentamiento en dichas colonias estamos plenamente conscientes de nuestra pertenencia al territorio del Distrito Federal como lo hemos acreditado documentalmente ante varias autoridades distintas tanto del Distrito Federal como del Estado de México desde muchas administraciones anteriores; sin embargo ante nuestros reiterados planteamientos de que se respete nuestra pertenencia al Distrito Federal, hemos recibido como respuesta del Gobierno del Estado de México, que es falso que exista el problema de límites y que formamos parte de la jurisdicción del Estado de México.

Hemos recurrido a las más altas autoridades del país en busca de respeto a la soberanía del Distrito Federal y de solución a la marginación que vivimos.

Es el caso que, ante el licenciado Salinas de Gortari planteamos nuestro problema y él se comprometió durante su campaña a darle solución sin que hasta la fecha se haya hecho realidad este compromiso y seguimos viviendo una serie de carencias de servicios indispensables y urgentes y de hostigamientos por parte del Estado de México, para que renunciemos a nuestra lucha.

A partir de nuestras gestiones hemos logrado que las autoridades del Departamento del Distrito Federal atiendan este problema y estén dispuestas a solucionar tanto la situación de los límites como la carencia de servicios, sin embargo, funcionarios del Gobierno del Estado de México, tanto a nivel municipal como estatal obstruyen en que el Distrito Federal nos preste los servicios que nos correspondan y se niegan a firmar un convenio de solución de problemas de límites, pretextando que se viola la soberanía del Estado de México.

Es muy preocupante que el Gobierno del Estado de México se rehuse a convenir con el Gobierno del Distrito Federal, la solución de este problema de manera definitiva en los términos que la Constitución establece argumentando que no quiere pasar a la historia como un moderno Santa Ana.

Nosotros nos preguntamos: ¿Acaso no somos mexicanos?. ¿Acaso nuestra voluntad de que se nos reconozca como ciudadanos? de una Entidad de la que siempre hemos formado parte constituye un acto de entrega de soberanía y de territorio a una potencia extranjera?. ¿Acaso como mexicanos que somos no merecemos de respeto y la atención a nuestros problemas por parte del gobierno bajo el argumento de que nuestra lucha es política?.

Nosotros consideramos que el problema debe ser resuelto con apego a la legalidad constitucional, con una profunda sensibilidad política y con congruencia de los compromisos de campaña contraídos por el licenciado Salinas de Gortari.

Nuestra lucha está circunscrita por un estricto apego a la legalidad y a la Constitución.

En el caso de la Emiliano Zapata y la Zona Arqueológica-Ampliación los Reyes, sus colonias de acuerdo a los decretos presidenciales del 15 y del 17 de diciembre de 1898, del 31 de diciembre de 1941,

del 29 de diciembre de 1978, de la Ley Orgánica del Distrito Federal párrafo Iztapalapa, planos oficiales y amparo federal en materia administrativa número 158/85 más un dictamen pericial de la Procuraduría General de Justicia demuestran jurídicamente nuestra pertenencia al territorio del Distrito Federal.

En el caso de la San Felipe de Jesús, las constancias de posesión de los colonos fechadas desde hace más de 30 años, el decreto del Presidente Alvaro Obregón del 3 de febrero de 1923, el decreto del 27 de julio de 1957 del Presidente Adolfo Ruíz Cortines, el decreto del 27 de febrero de 1963 del Presidente Adolfo López Mateos, el decreto del 6 de febrero de 1973 del Presidente Luis Echeverría Álvarez y otros documentos oficiales como nuestras credenciales de elector, como constancias de no inscripción de los predios de nuestra colonia en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Nezahualcoyotl del Estado de México nos señalan claramente como parte integral del Distrito Federal.

Sin embargo ante esto el Gobierno del Estado de México cierra los ojos. El problema está ahí, el propio licenciado Ignacio Pichardo Pagaza actual Gobernador del Estado de México lo conoce desde hace 25 años en que era funcionario del gobierno del profesor Carlos Hank González ante quienes reiteradamente se demandó su solución a este problema recibiendo de parte del profesor Carlos Hank González la respuesta de que no le compete resolverlo por ser este un territorio del Distrito Federal recomendándonos recurrir a la Regencia, ante la cual, paradójicamente siendo ya Regente el propio profesor Hank González, se planteó la demanda de solución recibiendo la respuesta del propio profesor Hank González de que ese era un problema que le compete resolver únicamente al Estado de México.

Los mecanismos para solucionar de raíz este problema también están ahí claramente señalados en la Constitución, consiste en la firma de un convenio entre los Gobernantes de ambas Entidades, ratificado por el Congreso Local y Federal para resolver la controversia de límites, el gobierno del licenciado Carnacho está dispuesto a firmar un convenio con su homólogo del Estado de México.

Existe, asimismo el compromiso que durante su campaña presidencial el licenciado Salinas de Gortari contrajo ante nosotros en Valle de Luces Iztapalapa y en la propia San Felipe de Jesús, Gustavo A. Madero, en el sentido de resolver definitivamente este añejo problema.

Solamente falta la voluntad del Gobernador del Estado de México para, con sensibilidad política y social, resolver este viejo problema en beneficio de cientos de miles de habitantes de la zona conurbada.

Hacemos un llamado de carácter urgente al licenciado Carnacho Solís y el licenciado Ignacio Pichardo Pagaza a concertar un convenio de solución de nuestro problema y a no tratar de resolverlo con presiones e intimidaciones como ahora está tratando de hacer el Gobierno del Estado de México con procesos judiciales contra colonos y dirigentes de la Emiliano Zapata y con amenazas de desaparición contra dirigentes de

la San Felipe de Jesús emitidas por el Comandante de la Policía municipal de Ciudad Nezahualcoyotl.

Asimismo exhortamos al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a que cumpla su palabra emitida durante su campaña.

¡San Felipe de Jesús, Emiliano Zapata y Ampliación los Reyes-Zona Arqueológica, somos del Distrito Federal, exigimos respeto!"

Esta carta está firmada por Representantes de las tres colonias a que hicimos referencia.

En este mismo sentido, quiero leer también otro comunicado de un grupo de compañeros de las tres colonias que actualmente están en huelga de hambre frente a la Catedral, que va dirigido al pleno de la Asamblea de Representantes:

En virtud de no haber respuesta por parte de los gobernantes del Estado de México y del Distrito Federal, para dar solución al problema de límites entre ambas Entidades, diez vecinos de las colonias Emiliano Zapata, Zona Arqueológica y San Felipe de Jesús, decidimos iniciar una huelga de hambre a partir del día 11 de diciembre, sumando hasta la fecha 19 compañeros y se seguirán integrando más hasta no encontrar solución definitiva a este problema. Por otro lado, vecinos de las colonias antes mencionadas, en apoyo a esta huelga, bloquearon la autopista México-Puebla durante 5 y media horas, quienes manifestaron que en tanto no haya respuesta o solución, se seguirán tomando éstas y otras medidas. El día jueves 16, a partir de las 16 horas, los huelguistas de hambre encabezarán una marcha a Los Pinos buscando una entrevista con el licenciado Carlos Salinas de Gortari, para demandarle cumplimiento a su promesa durante su campaña.

Hacemos un llamado a esta Honorable Asamblea de Representantes y, en particular, a la Subcomisión que se integró desde hace un año, para que apoyen nuestras demandas para solución definitiva al añejo problema que nos aqueja. Miles de familias se los agradeceremos.

Atentamente: los vecinos de estas colonias.

En lo personal, yo quiero mencionar que no estoy de acuerdo en este tipo de acciones de huelga de hambre para presionar y creo que nadie de nosotros deberíamos estar de acuerdo, en que los ciudadanos se vean obligados a tomar este tipo de acciones. Yo quiero insistir ante ustedes, para que hagamos un llamado a las autoridades del Departamento del Distrito Federal y del Estado de México, para que se de la solución lo más inmediatamente posible; que se llegue a un acuerdo de tal manera que estos vecinos, que se han visto obligados a tomar este tipo de medidas extremas, puedan retornar a sus hogares y a seguir una vida normal y tranquila dentro de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.— ¿Con qué objeto? Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTA-MIRANO DIMAS.**— Señora Presidenta, compañeros y compañeros Representantes: En relación al documento leído por el Representante René Torres Bejarano, que dirigen los colonos de San Felipe de Jesús, Emiliano Zapata y Ampliación Los Reyes a esta Asamblea de Representantes, queremos hacer algunas precisiones: Formamos parte de la Subcomisión abocada para el estudio de este problema varios Representantes de partidos políticos. Esta Subcomisión, como ya se dijo, forma parte de la 12a. Comisión que preside el Representante Santiago Oñate. Ya se ha informado ampliamente también en tribuna, de las diferentes gestiones que se han tenido ante las autoridades del Departamento del Distrito Federal y algunas instancias que se han hecho en la ciudad de Toluca, para dialogar también con autoridades del Estado de México.

Ha habido ya varios pronunciamientos de la Asamblea de Representantes y la intervención concreta de este órgano de la Asamblea ya data desde hace un año. Hace un año que se planteó aquí en tribuna y que se acordó solidarizarse con las demandas de los colonos.

Sin embargo, hemos visto que no ha avanzado la solución del problema como debiera ser; que a pesar de las gestiones que se han hecho ante estas autoridades, no ha habido respuesta concreta a las demandas de los colonos. Nosotros pudiéramos no estar de acuerdo con algunas actitudes pero, sin embargo, si las explicamos. Si las explicamos porque ya son muchos años los que los colonos de estas colonias, los vecinos de estas colonias, han estado demandando la solución a los servicios públicos y el problema de límites, que es el problema de fondo.

Se gestionó, por medio de la Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes, una entrevista con el Regente capitalino, el licenciado Manuel Camacho Solís y tenemos entendido que esta entrevista será para el próximo viernes y los compañeros colonos están en huelga de hambre desde hace 3 días.

Dialogando ahorita con ellos, dicen que no es tanto su preocupación por lo de la cita, independientemente de que se vayan a reunir con el Regente capitalino, ellos dicen que ya quisieran tener una solución avanzada a este problema, que ellos quisieran que el Gobernador del Estado de México pudiera también estar presente; el Regente capitalino, el Gobernador del Estado de México, para que les dijeran, ya concretamente, cuál es la solución de fondo y cuál es la posición de cada una de las Entidades.

Hemos visto que sí ha habido esfuerzo de algunas autoridades que son con las que hemos tratado, del Departamento del Distrito Federal, pero que hay problema de fondo que están impidiendo que se dé una respuesta efectiva a las demandas de los colonos. No es posible que a más de un año de distancia de que ha estado interviniendo la Asamblea de Representantes, todavía no se haya dado una respuesta concreta al problema de servicios públicos a pesar de que ha habido esfuerzos parciales de algunas autoridades. Todavía no se da cumplimiento total a la satisfacción de los servicios públicos de estas colonias

y el problema de fondo que más les preocupa que es el de límites, no ha tenido una solución por parte de las autoridades.

Se hablaba de que estaba pendiente una reunión previa del Gobernador del Estado de México con el Regente capitalino, posiblemente ya se haya dado, pero lo que se quiere y nosotros estamos de acuerdo con los colonos es de que ya se les dé una respuesta concreta, si se les va a aceptar como parte del Distrito Federal o no se les va a aceptar; aunque nosotros nos pronunciamos porque sí se les acepte, porque de ninguna manera estas colonias están fuera del Distrito Federal.

El tiempo avanza, hay una huelga de hambre de colonos, de parte de los colonos, porque algunos han tomado otras medidas; San Felipe de Jesús se encuentra en huelga de hambre en la Catedral Metropolitana; ayer los compañeros de Emiliano Zapata y de Ampliación Los Reyes hicieron un bloqueo de más de 5 horas en la carretera de cuota a Puebla, más de 5 horas debido a la desesperación que tienen porque no se les ha dado solución al problema de fondo.

Repito, lo que dije hace un momento: pudiéramos estar o no estar de acuerdo, nosotros estamos de acuerdo en las acciones que vayan desarrollando ellos dentro de los límites legales para exigir una respuesta pronta a sus problemas, pero actuemos ya y evitemos que se vayan acelerando estas respuestas entendibles de estos compañeros. Hay una huelga de hambre que ellos no quieren levantar hasta que no se dé una solución concreta, hay bloqueos que ya se empiezan a dar en varias partes de la ciudad, exigimos la sensibilidad de las autoridades tanto del Departamento del Distrito Federal y especialmente del Estado de México, quienes se han mostrado más renuentes a que haya una solución de fondo y realmente hay un planteamiento inicial justo, se ha hablado de los problemas comunes entre el Estado de México y el Distrito Federal para hacer una solución en paquete, una solución global, no entendemos por qué esta resistencia por parte de las autoridades del Estado de México, no entendemos por qué esta negativa a dar una respuesta inmediata a los problemas planteados por los compañeros de San Felipe de Jesús, de Emiliano Zapata y de Ampliación Los Reyes.

Es necesario que ya haya esa respuesta y que se solucionen los problemas a corto plazo, no podemos esperar más tiempo, hay una huelga de hambre, hay una desesperación y hay otras acciones que se pudieran desencadenar si no se da esta respuesta. Exigimos a las autoridades del Distrito Federal y a las del Estado de México, que se pongan de acuerdo y que respondan a las demandas planteadas por los colonos.

**LA C. PRESIDENTA.**— ¿Con qué objeto, ciudadano Representante?. Sobre el mismo tema, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Anibal Peralta Galicia.

**EL C. REPRESENTANTE ANIBAL PERALTA GALICIA.**— Gracias, muy amable. Compañeros de Asamblea.

Ustedes, por nuestro conducto, han estado permanentemente informados del desarrollo de los acontecimientos que nos llevan a la solución, todavía no muy clara, del problema de límites entre el Distrito Federal y el Estado de México, fundamentalmente en los lugares habitados por los colonos de San Felipe de Jesús, de Emiliano Zapata y de Ampliación Los Reyes, que hoy nos acompañan, como casi siempre que hemos tratado de estos temas ante ustedes.

El problema de límites entre dos Entidades Federativas no es un problema que pueda decidirse fácilmente, ni en el corto plazo. Sin embargo, la Subcomisión plural que nombré esta Asamblea, que integra la compañera Rocío Huerta Cuervo, del P.R.D.; el compañero Gonzalo Altamirano Dimas, del PAN y, su servidor, Anibal Peralta y posteriormente la incorporación del licenciado Manuel Jiménez Guzmán, Representante del XXV distrito, ha canalizado la inquietud de nuestros compañeros colonos, los ha apoyado en trámites ante diversas instancias; hemos llegado a celebrar reuniones, una concretamente, conjuntas con autoridades del Estado de México y del Distrito Federal, buscando dar solución final al problema de límites.

Nos hemos encontrado con una gran voluntad por parte de las autoridades del Departamento del Distrito Federal, quienes han hecho posible avanzar en este tipo de negociaciones.

Posterior a la última reunión que celebramos con las autoridades capitalinas y de las cuales oportunamente informamos a ustedes, se determinó por los colonos la necesidad de dar más presión para la solución definitiva y es así como solicitaron y solicitamos, a través de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, una reunión directamente ya con el licenciado Manuel Camacho Solís, misma que está programada para llevarse a cabo el próximo viernes, a fin de determinar ya una reunión entre él y el Gobernador del Estado de México, para dar pasos firmes y definitivos en la solución de este problema añejo.

Por tal motivo, por mi conducto, quiero presentar a esta Asamblea el siguiente pronunciamiento, haciendo eco a todo lo aquí expuesto, a la necesidad de los compañeros de que esto se resuelva ya; quiero hacer referencia también a que en las reuniones que hemos celebrado con ellos, hemos insistido en que no es recomendable llevar a cabo actos, acciones, que pongan en riesgo la integridad personal, como es el caso concreto de la huelga de hambre, que están llevando a cabo desde el pasado lunes en el atrio de la Catedral Metropolitana, de la misma manera acciones diversas como aquí se ha planteado, del bloqueo de la autopista a Puebla.

Sin embargo, como decía el compañero Altamirano Dimas y como también lo asentó René Torres Bejarano, pues son acciones que podemos aprobar o no, pero que están en su derecho legítimo y moral de hacerlo.

Nosotros, por nuestro lado, hemos insistido en continuar los cauces legales de negociación, de concertación, para llegar a esta solución.

En la medida en que próximamente habrá de celebrarse una reunión más con el Regente capitalino, voy a dar lectura este pronunciamiento:

La Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal se pronuncia porque en la próxima reunión que se celebrará con la presencia del Jefe del Departamento del Distrito Federal, licenciado Manuel Camacho Solís, los colonos de San Felipe de Jesús, Emiliano Zapata, Ampliación Los Reyes y los miembros de la Comisión Especial de esta Asamblea, se establezcan fechas para celebrar una reunión con el ciudadano Gobernador del Estado de México, con el Jefe del Departamento del Distrito Federal, los colonos interesados y esta misma Subcomisión de la Asamblea, a efecto de que se den pasos sustanciales para la solución definitiva al problema de límites.

Compañeros: ojalá sigamos por los cauces legales. Tienen el apoyo de la Asamblea, pero sobre esta vía. Esperamos que la solución al problema ya no se alargue.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**— Esta Presidencia se da por enterada.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.**— El siguiente punto del Orden del Día es una propuesta para integrar una comisión plural que asista a los informes de los Delegados del Distrito Federal, que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, del PRD.

**LA C. PRESIDENTA.**— Tiene el uso de la palabra la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO.**— Gracias, compañera.

A nombre del Partido de la Revolución, con este, Democrática y también a nombre de mis compañeros del Partido Popular Socialista, quiero presentar un Punto de Acuerdo y hacer algunos comentarios.

Estamos cumpliendo un año de la actual administración, un año en el que el conjunto de problemáticas del Distrito Federal se han manifestado en todos los sentidos y en el que ante ella difícilmente podríamos decir que ha habido respuestas satisfactorias por parte tanto de los Delegados, como de las autoridades centrales.

Si algún calificativo tuviésemos que utilizar para definir la acción del Regente Camacho Solís, podríamos decir que es el que se compromete a todo, pero es el que casi no cumple nada. Lo hemos visto así en el problema del combate a la contaminación, lo hemos visto así en el programa de transporte, lo hemos visto así en el problema de límites del Distrito Federal con el Estado de México; en agosto tenía que haberse dado una respuesta, él fijó plazos, él puso los términos de la solución y es momento que todavía el problema no se resuelve y es momento que le tenemos que estar diciendo a los compañeros que van a



continuar con su huelga de hambre porque el Regente los va a esperar hasta el viernes, los va a recibir hasta el viernes. Y así podríamos decir en relación a un conjunto de problemáticas del Distrito Federal.

En el caso de las Delegaciones, hemos tenido la oportunidad de representar a diversos ciudadanos de distintas colonias y hemos estado con ellos, ante los Delegados para presentar problemas y alternativas a dichas problemáticas. Con el Delegado de Azcapotzalco y con representantes de 15 colonias expusimos distintos problemas de esa demarcación y es momento que ni siquiera las cuestiones más elementales han podido ser resueltas: poner un tope cerca de una escuela para que los niños no estén en peligro, mucho menos otros problemas de una envergadura más grande. Pero eso sí, en Azcapotzalco y si ustedes han ido por la calzada de Camarones y por la calzada Salónica, gran cantidad de fuentes se están construyendo, no sabemos si sea ese el reclamo más importante de los ciudadanos de esa demarcación, pero es lo que visiblemente nosotros podemos observar acerca de las obras en esa Delegación.

En Gustavo A. Madero los habitantes de esa Delegación piensan realizar mañana un plantón frente a la Delegación, porque a pesar de que las autoridades se han comprometido en convenios a cumplir un conjunto de demandas que la población ha tenido, el Delegado hasta el momento no sólo no ha cumplido los convenios, sino que en muchas ocasiones ha actuado en contradicción con lo que en los propios convenios se ha convenido.

En Tlalpan y en diversas ocasiones caricaturistas se han referido a la Delegación Tlalpan, porque en esa Delegación una nota característica es que se le pueden dar a representantes de colonias 3 ó 4 audiencias y la mayoría de las ocasiones el Delegado va a pretexto tener otra ocupación para atender puntualmente a las personas que le solicitan una audiencia. Habitantes y personas del movimiento de pueblos y colonias del sur han exigido que se atiendan los problemas de falta de agua, han exigido que se resuelvan los problemas derivados de la expropiación de 727 hectáreas en la zona de San Andrés Totoltepec y hasta el momento los avances prácticamente son nulos.

En el caso de Xochimilco, no es para menos, el Delegado no sólo se ha prestado a un proceso de división entre los habitantes de aquellos ejidos, sino que, estando él de responsable de esa demarcación, se dio y ha sido reconocido por todos nosotros, la violación al fuero constitucional de una Representante sin que hasta el momento dé una explicación satisfactoria a ese problema.

En la Delegación Cuauhtémoc permanentemente se dan los desalojos a los comerciantes ambulantes, sin que también hasta la fecha haya una idea de cómo se va a resolver a largo plazo y de manera global el problema con el comercio ambulante.

En el caso de Ixtapalapa y nada más para poner un ejemplo, en lugar de que el Delegado cumpliera con las peticiones de los habitantes de Emiliano Zapata y de Ampliación Los Reyes, en el sentido de que sería la Delegación la que iba a prestar los servicios,

firió un convenio con el Presidente Municipal de Los Reyes La Paz, diciendo que el Departamento del Distrito Federal no prestaría servicios y sería la policía del Estado de México la que vigilaría en esas dos colonias.

Podríamos continuar seguramente así con las distintas Delegaciones. No dudo de que haya un Delegado que haya respondido de manera adecuada y de que haya atendido en su tiempo las demandas de la población, pero, cuando menos, en estos casos en los que he estado presente de manera directa y en los que diversos ciudadanos en distintos momentos han exigido que haya respuestas prontas, eso no se ha dado.

A partir de esta situación y con el propósito que el Partido de la Revolución Democrática tiene para que en el Distrito Federal avancemos en su democratización, el PRD, junto con distintas organizaciones sociales y el Partido Popular Socialista, estamos convocando a que el próximo 15 de diciembre realicemos una evaluación, de cara al pueblo, del gobierno capitalino.

Ya no queremos informes que solamente los conozcan unos cuantos dentro de un salón cerrado; ya no queremos que solamente se dé a conocer la parte oficial de lo que se ha hecho en el Distrito Federal. Un proceso de democratización integral del Distrito Federal implica que sus habitantes puedan participar en la evaluación de las acciones de gobierno, de tal manera que a tiempo y con todo el derecho que tienen a reclamar la solución a los problemas las autoridades puedan cambiar de actitudes y puedan resolver los problemas que los habitantes de esta ciudad enfrentan.

Esto, sin lugar a dudas, es solamente un elemento del proceso de democratización de nuestra ciudad. Seguiremos pugnando porque en el Distrito Federal las autoridades respondan a los reclamos ciudadanos, antes que responder a los mandatos del Ejecutivo; pero sabemos bien que mientras no haya autoridades electas de manera democrática difícilmente esto va a suceder.

Hacemos un llamado, estamos haciendo un llamado a todas las organizaciones sociales, a los presidentes de colonia, a los miembros de las asociaciones de residentes, para que participen en esta evaluación popular. Es necesario que el gobierno ya conozca lo que opina el pueblo acerca de su gestión.

En estos mismos términos, estamos planteando también que los informes en cada una de las Delegaciones puedan ser abiertos y con opinión de los distintos representantes populares, de los distintos partidos políticos.

Esta puede ser una medida que ayude, en primer lugar, a que las autoridades respondan a tiempo ante las demandas ciudadanas y, en segundo lugar, a que se acaben con las negligencias que en distintas ocasiones observamos por parte de los Delegados.

A partir de esto, hemos comentado en la Comisión de Gobierno y lo queremos hacer ahora ante el pleno, queremos proponer que ante los próximos informes que van a rendir todos los Delegados Políti-



cos, esta Asamblea de Representantes, haciendo pleno uso de su facultad de supervisar a la administración pública, esté presente en cada uno de estos informes, que comisiones plurales vayan a esos informes y puedan vertir su opinión ante lo que los Delegados ahí nos comenten.

Puede ser tiempo de que determinadas actitudes se rectifiquen o puede ser tiempo también de que la Asamblea sugiera y exija actitudes más comprometidas con la comunidad. A partir de esto, los miembros del PRD en la Asamblea de Representantes y también a nombre de los compañeros del Partido Popular Socialista, queremos someter a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo.

Unico.— Que se nombren comisiones plurales de esta Asamblea para que asistan, escuchen y emitan sus opiniones particulares en los actos públicos de rendición de informes de los Delegados Políticos y que sea la Comisión de Gobierno la que proponga en la siguiente reunión la integración completa de dichas comisiones.

Muchas gracias.

**EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑA-TE LABORDE** (Desde su curul).— Pido la palabra en pro de la propuesta, pero con una modificación al texto.

**EL C. REPRESENTANTE JUSTINO ROSAS VILLEGAS** (Desde su curul).— Pido la palabra, también en pro de la propuesta.

**LA C. PRESIDENTA.**— En pro, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Santiago Oñate Laborde y después Justino Rosas Villegas.

**EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑA-TE.**— Compañera Presidente, compañeros: Los miembros del Partido Revolucionario Institucional, estimamos que la propuesta presentada aquí por la Representante del Partido de la Revolución Democrática, merece el máximo de nuestra atención y debe de ser aprobada.

Las razones, sin embargo, que llevan a mi partido a estar en pro de esa propuesta, son entera y diametralmente distintas de las expresadas por la Representante Huerta Cuervo desde esta tribuna.

Voy a lo primero, se propone que la Comisión de Gobierno designe comisiones plurales de esta Asamblea, para que asistan a los actos públicos de rendición de informes de los Delegados Políticos; sentimos que esta función es propia de la naturaleza de este cuerpo representativo, que en tanto que órgano de representación ciudadana no podemos estar al margen de un acto que si bien no tiene una naturaleza normativa precisa, pero sí forma ya parte de la responsabilidad política de los Delegados, cual es la presentación de sus informes, la Asamblea no puede estar ausente de esos eventos.

Que no es conveniente, como ocurrió el año pasado, que los Representantes acudamos ahí a título individual o personal o por estar quienes tenemos el ca-

rácter de Representantes electos conforme al principio de mayoría, un distrito enclavado en esas Delegaciones, asistamos aisladamente, sino que la Asamblea como cuerpo se haga presente dentro de los mismos y escuche los informes. Hasta ahí nuestro acuerdo.

Sin embargo, el expresar que estas comisiones plurales también emitirán sus opiniones particulares en los actos públicos de rendición del informe, me parece y lo digo con todo respeto, muy difícil de entender, me parece difícil de entender cómo una representación de la Asamblea puede emitir opiniones particulares; en ese sentido deja de ser representación de la Asamblea y si estas comisiones plurales van a estar facultadas por nosotros para emitir esas opiniones particulares, pues parecería que si la integran miembros de tres partidos son tres los que deben de hablar dentro de esta sesión y en ese caso ya no serían válidamente comisiones que representen a la Asamblea, sino serían enviados o mensajeros de un determinado partido político.

En tal virtud, mi partido no puede suscribir en los términos planteados, el Punto de Acuerdo. Con el mejor ánimo de mantenernos dentro de lo que son nuestras funciones propias y entendiendo que esta Asamblea sólo logrará un mayor respeto ciudadano en la medida en que actúe dentro de los cauces que las normas que nos crearon nos tienen fijados y que vayamos desarrollando en un buen sentido político, no estamos de acuerdo en que estos grupos emitan opiniones.

Que no se piense y quiero aclarar que con ello los Representantes del Partido Revolucionario Institucional pensamos que no tenemos nada que decir de la función que realizan los Delegados y de lo que ahí informan. Por supuesto que reclamamos y ejercemos ese derecho, pero lo haremos en los momentos y oportunidades que nuestras leyes señalan.

Pensaba yo que todos los Representantes sabíamos que es al inicio del segundo período de sesiones cuando el señor Jefe del Departamento viene aquí a informarnos sobre su gestión y que es entonces donde deliberamos y discutimos sobre dicho ejercicio. Pero creo que estaba yo equivocado en eso. Hay quienes piensan que esto puede realizarse en otro momento.

Y paso ahora a lo segundo: a discrepar de lleno con las apreciaciones vertidas por la Representante Rocío Huerta, acerca de la gestión del Departamento del Distrito Federal y muy particularmente de una afirmación que me parece en extremo ligera, proferida en torno a la figura del señor Regente Manuel Camacho Solís. Ha sostenido la Representante, no ha sostenido, ha expresado, bueno hubiera sido que hubiese sostenido, que Camacho promete todo y cumple muy poco o cumple nada. Tras decir eso, nos presentó, a su manera, desde su particular perspectiva crítica, un informe de las acciones de los Delegados y del Departamento del Distrito Federal, tan pormenorizado que casi uno se pregunta qué sentido tiene que asista a los informes, si ya sabe lo que se hizo y lo que no se hizo. Pero esto sería lo de menos.

Las autoridades del Departamento del Distrito

Federal han contraído compromisos, algunos de ellos en esta misma Asamblea y se han cumplido. No voy a caer en la misma impropiedad que crítico, de entrar aquí a hacer un recuento de las obras y de los logros del señor Jefe del Departamento del Distrito Federal. Están diez millones de ciudadanos aquí afuera, que saben qué se ha hecho, cómo se ha hecho y qué falta aún por hacer.

Quienes hemos podido ver en fechas recientes, el renovado color de nuestro cielo, creo que pensemos que algo se ha cumplido, algo de lo aquí ordenado y de lo aquí sugerido a las acciones del Departamento del Distrito Federal. Esto por mencionar quizá el ejemplo más notorio y evidente. No incidiré en hacer esa evaluación crítica, por no ser éste el momento, tan sólo reiterar que si nos vamos a tomar en serio, que si nos vamos a tomar en serio como un órgano de representación popular, que forma parte del gobierno de esta capital, bien haremos por ejercer nuestras atribuciones de acuerdo a lo que las leyes nos han fijado y a las decisiones que aquí se han tomado.

En consecuencia, compañeros Representantes, propongo que acojamos el Punto de Acuerdo presentado por Representantes tanto del Partido de la Revolución Democrática como del Partido Popular Socialista, con la salvedad, ya señalada por mí, en el sentido de que asistan y escuchen los actos de rendición de informes. Pero que quede bien claro que no se acude ahí a emitir opiniones particulares, cualquiera que estas sean.

**LA C. PRESIDENTA.**— En términos del artículo 89, fracción III, tiene el uso de la palabra en pro, el Representante Justino Rosas Villegas.

**EL C. REPRESENTANTE JUSTINO ROSAS.**— Con su autorización, señoría Presidenta.

Compañeros: consideramos que no es ocioso el venir aquí a externar nuestro punto de vista, del por que sumarnos a la propuesta de la compañera Rocío.

En fecha reciente, en la Delegación Gustavo A. Madero, hemos sido invitados, hablo de los Diputados Federales y de los Representantes a la Asamblea, de todas las fracciones, por el Delegado Político de la misma, en este caso el contador público Alejandro Posadas.

Nos invitó a varias reuniones porque nos estaba informando de un nuevo plan de atención ciudadana. Dicho plan consistía en subdividir la Delegación Gustavo A. Madero y creo que es caso único por lo menos hasta ahora en el Distrito Federal, en 10 zonas; 10 zonas de atención, 10 zonas de división geográfica, para atender mejor a la ciudadanía.

A mí en lo particular se me hizo especial esta subdivisión en 10 zonas si consideramos que en esta Delegación hay 7 distritos y medio, aproximadamente, electorales; es decir 8 compañeros Asambleístas.

Se me hizo más especial porque el distrito que yo represento fue subdividido en 5 zonas. Les explico, de las 10 zonas delegacionales, el distrito XX, fue dividi-

do en 5; en ningún otro distrito electoral creo que estén las mismas características que esta el XX distrito.

Para esto, para la división, tomando algunos criterios como el demográfico, yo no lo entendí y no se me hizo muy congruente esta división porque pues, por ejemplo, algún habitante de la colonia Juan González Romero que está en frontera con el Estado de México consume 45 minutos de su tiempo en ir a la nueva dirección que además no está plenamente terminada, que es en la colonia Providencia, cuando anteriormente el tramitar alguna demanda ciudadana le tomaba 15 minutos porque la Delegación Política estaba más cerca.

Quiero citar algunos antecedentes breves de las dimensiones de la Delegación Política Gustavo A. Madero: Tiene tres millones y medio de habitantes y además le tocó este año el segundo lugar en cuanto a asignación de presupuesto, algo así como más de 100 mil millones de pesos.

En las visitas con el señor Delegado se nos habló de los objetivos principales, que era la atención a la demanda ciudadana, ésta hemos podido constatar que no ha sido plenamente cumplida. Por ejemplo, en la zona número 6, que abarca la zona de Coatepec, el licenciado Alvarez que es el encargado de esa zona, no ha podido atender a los vecinos ni a nosotros para atender problemas ajenos, como por ejemplo el pavimento en la colonia Forestal.

En cuanto a la obtención de información, a través de la Onceava Comisión, hemos pedido, inclusive desde el primer trimestre de este año, que los Delegados nos envíen su, digamos, del presupuesto que nos entreguen sus hojas de avance ni los Delegados nos la entregaron, ni la que llegó a la Onceava Comisión fue completa, venía ahí en claves un poco complicadas, quizá porque necesitábamos nosotros conocer de los cuadernos donde aparecían las cuentas.

No se ha tenido, por ejemplo, tampoco lo que fue el inventario de bienes inmuebles, lo hemos solicitado porque estamos seguros de que la Delegación cuenta con muchos de estos, los tenemos localizados en donde se puede atender a la ciudadanía a través de casas de cultura o a través de centros de impartición de actividades que mejoren el nivel de vida de la ciudadanía como oficios y demás y no ha sido posible. Podría hablar de otro sin número de demandas ciudadanas que no han sido atendidas.

Por tal motivo y como función que nos corresponde a este cuerpo colegiado, nos sumamos a la propuesta de la Representante Rocío Huerta, a la que modificó posteriormente el compañero Santiago Oñate, pero además queremos pedir que se nos entregue una copia del informe delegacional para que posteriormente podamos analizarlo, esto no es por ningún interés particular, sino porque es obligación nuestra para así poder cuestionar la labor de los ciudadanos Delegados. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**— ¿Con qué objeto?. Para hechos, en términos del artículo 87, tiene el uso de la palabra la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.**— Gracias compañera.

Creo que cuando externé el por qué de la propuesta, no fue para rectificar el procedimiento que seguimos el año pasado en el sentido de que no se fuera en lo individual y que ahora se nombran comisiones de esta Asamblea. Eso es bueno. Creo que es mejor que se haga de esta manera.

El sentido fundamental de la propuesta y, en este caso, si yo puedo hacer comentarios particulares sobre lo que es la evaluación en algunas Delegaciones, es porque son problemas en los que he estado directamente involucrada y atendido de manera directa. Yo creo que, bueno, seguramente cada uno si expusiéramos lo que es nuestra experiencia en cada una de las Comisiones y la actividad en cada una de las Delegaciones, este informe podría ser más completo. Puede que algunos tengan nada que decir o poco que decir, pero en este caso lo que se ha externado es a partir de eso.

Ahora bien, la función de evaluación y de supervisión de la administración pública no es una función que tenga fechas, la fecha establecida por la Ley Orgánica es la fecha en cuando se rinde un informe global. Pero la capacidad de supervisión pública tiene que ser permanente y así debería de ser y así la deberíamos de cumplir. Porque creo que sólo de esa manera estaremos respondiendo al reclamo ciudadano de que a los problemas de urgente y obvia resolución se les de respuestas inmediatas.

La opinión y la idea de que las evaluaciones sean de cara al pueblo, es una propuesta del Partido de la Revolución Democrática y también, ya lo señalé, de otros partidos.

Nosotros vamos a generar y a iniciar con esta nueva experiencia, porque sabemos y si estamos convocando a una evaluación popular y enjuiciamiento, dicen algunas organizaciones sociales, del gobierno capitalino, es porque estamos perfectamente claros de que esta actividad todavía no puede realizarse cabalmente en las instancias representativas. Pero nosotros creemos que, a pesar de eso, el pueblo tiene mucho que decir en relación al gobierno.

Ahora bien, creo que las mismas autoridades se han encargado de decir de las limitaciones que tienen en la ejecución de los programas por ellos sugeridos o propuestos y de las limitaciones que han tenido para cumplir con los compromisos que ante la ciudadanía adquirieron.

En todo caso, en ocasiones posteriores podemos referirnos de manera particular a cada uno de ellos. Pero creo que a estas alturas no se puede negar algo que incluso las mismas autoridades han reconocido en el sentido de que todavía las medidas ejecutadas son bastantes limitadas, por ejemplo, en el terreno de la contaminación y que todavía la parte de que le corresponde a la industria, la parte que le corresponde al gobierno, es bastante insignificante en la forma en como se ha ejecutado.

Entonces, podemos aprobar, está bien, podemos

aprobar que se nombren comisiones para ir a las diferentes Delegaciones, pero yo creo que a lo que tenemos que aspirar es a que la Asamblea emita juicios en relación a esos informes y en esos términos cumpla cabalmente con su atribución y, en segundo lugar, tenemos que avanzar para que lo que hasta el momento no ha sucedido y que es el que los Delegados Políticos comparezcan ante esta Representación se dé.

Acordamos en alguna ocasión de que el Delegado de Xochimilco viniera y hasta estos momentos ese acuerdo no se ha cumplido. Yo creo que habría que dejar un poco de que las autoridades respondieran ellos ante la responsabilidad que se les ha encomendado y que no impidiendo, para que ellos informen y discutan y acepten los comentarios de los Representantes, se traten de esconder las limitaciones que en el gobierno de nuestra ciudad han existido.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**— Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admite el Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Rocio Huerta Cuervo, con la modificación presentada por el ciudadano Representante Santiago Oñate Laborde y apoyada por el ciudadano Representante Justino Rosas Villegas.

**EL C. SECRETARIO.**— por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra del Punto de Acuerdo sometido a su consideración por la ciudadana Representante Rocio Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática, apoyado el Punto de Acuerdo por el ciudadano Representante Santiago Oñate Laborde, del Partido Revolucionario Institucional, con las aclaraciones ya vertidas en esta tribuna y por el ciudadano Representante Justino Rosas Villegas, del Partido Acción Nacional.

Los que estén por que se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitido, señora Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.**— Tómese a la Comisión de Gobierno, con las modificaciones propuestas por el ciudadano Representante Santiago Oñate Laborde.

Contínúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.**— Denuncia sobre comercio ambulante, que presenta el ciudadano Representante Genaro Piñero López, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

**LA C. PRESIDENTA.**— Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Genaro Piñero López.

**EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑERO**

**LOPEZ.**— Con su permiso, señora Presidente.

Antes de dar lectura a esta denuncia, quiero informar a la Asamblea que en los momentos de instalarse los trabajos de la sesión del día de hoy, a las puertas del recinto de la Asamblea acudieron compañeros vecinos de la calle de Florida, quienes fueron atendidos por la Comisión de Abasto y por intervención de la propia Asamblea, estoy en el supuesto de que se encuentran en entrevista ya con el Delegado y con autoridades competentes para resolver su demanda.

Sin embargo, es menester dejar asentado en el Diario de los Debates y hacer del conocimiento público para el resto de mis compañeros y a la opinión, a los medios de comunicación, el motivo por el cual estos compañeros acudieron a nuestra Asamblea para que formalmente la denuncia siga su curso y su atención por las Comisiones que correspondan.

Compañeras y compañeros: Representantes de los vecinos comerciantes establecidos en la calle de Florida, entre la calle de Héroes de Granaditas y Costa Rica, en el Centro Histórico, nos presentamos ante esta Soberanía para denunciar que a partir del día 9 de diciembre del presente año, a la 12 de la noche, se instalaron por primera vez, ya que nunca antes había sucedido esto, un grupo de comerciantes ambulantes encabezados, entre otros, por Miguel Galán Ayala, con lujo de fuerza y prepotencia, agrediendo a los vecinos y desalojando los vehículos que se encontraban estacionados frente a las casas de sus dueños. Los vecinos nos hemos presentado ante las distintas autoridades tanto en la Delegación Cuauhtémoc, como ante la Comisión de Atención Ciudadana de esta representatividad sin ningún resultado efectivo.

Creemos firmemente que el Director de la Oficina de Mercados y Vía Pública de la Delegación Cuauhtémoc, Alfonso Hernández Toledo, tiene ya un compromiso con los dirigentes y comerciantes ambulantes, puesto que sabemos que cada área o puesto lo están vendiendo en 450 mil pesos, además de las cuotas, que dan una derrama de casi 300 millones de pesos semanales.

Por otro lado, las consecuencias de la presencia de los vendedores han sido terribles. Día y noche las grabadoras están prendidas a todo volumen e iluminada la calle con grandes reflectores, alimentados con energía eléctrica robada de nuestras tomas domiciliarias.

El alcohol circula sin control alguno y es motivo de escándalo permanente en particular a altas horas de la noche; las paredes de las casas-habitación y los comercios son utilizadas como sanitarios y, en general, la comunidad agredida constantemente por estas personas que no aceptan más ley que su voluntad.

Nuestro temor es que con pesar, la promesa que no durará más allá del 6 de enero, permanezcan indefinidamente en nuestro barrio, motivando que los comercios actualmente ahí establecidos cierren por falta de ventas, motivando la pérdida de la fuente de trabajo de varias decenas de empleados que ahí laboran.

Por todo lo anterior, solicitamos a esta Soberanía

que tome cartas en el asunto y turne nuestra denuncia a las Comisiones de Abasto y Atención Ciudadana y las otras que resulten adecuadas, informándonos de los resultados de nuestras peticiones hechas ante las autoridades de la Delegación Cuauhtémoc.

Por su atención, muchas gracias compañeros.

Dejo a la Secretaría la denuncia.

**EL C. PRESIDENTE.**— Esta Presidencia se da por enterada.

Continúe la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.**— Es una denuncia sobre LICONSA, que presenta, por el PFCRN, el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguín.

**EL C. PRESIDENTE.**— Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo De la Rosa Olguín, del Frente Cardenista.

**EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA.**— Señor Presidente; compañeros Representantes:

Un nuevo atentado se está perpetrando contra la economía de los mexicanos, con el agravante de que las víctimas serán los niños que con este nuevo golpe dejarán de recibir las únicas proteínas que ingerían y que son tan necesarias para su desarrollo físico, porque con un salario tan insuficiente e insultante, tanto quizá como la corrupción reinante en muchos medios de la administración pública, no se puede vivir y creo que nadie en este lugar estará en desacuerdo sobre la necesidad de combatir la corrupción y los bajos salarios, si queremos superar crisis presentes y futuras.

A la insuficiencia de salarios hoy se suma la insuficiencia de alimentos, entre paréntesis, por ineficiencia o por especulación, como son: azúcar, arroz, frijol y no hablaré de la carne, porque ésta queda fuera de la dieta de los pobres de manera automática.

Todas estas insuficiencias y ausencias, aderezadas por el sarcasmo de algunos dirigentes obreros que daban al exiguo porcentaje al salario mínimo, a la vez que presume la capacidad de sacrificio de la clase obrera, como si ellos protagonizaran tal sacrificio.

Hoy toca turno a un alimento que por años fuera garantía de salud y desarrollo de millones de niños pobres de nuestro país, alimento proporcionado a lo largo de muchos sexenios por medio de CEIMSA, hoy Conasupo o LICONSA y que será retirada de la dieta de los niños pobres, tal vez para ser reprivatizada. De hecho ya parte de este vital líquido se vende en tiendas de autoservicio, como en el caso concreto de Sumesa al precio de 750 pesos litro, cuando por los canales oficiales de distribución su precio es de 450 pesos la dotación de cuatro litros.

El trámite para despojar del alimento al pueblo es una trampa. Yo aquí le había puesto que era una canallada, pero lo taché, porque se tiene la certeza de que como pueblo indocumentado que somos, los

nuevos requisitos exigidos para otorgar el líquido no se va a poder cumplir y lógicamente a menos beneficiarios más posibilidades de comercialización por medios privados.

Estas medidas restrictivas yo les encuentro una conexión directa con las declaraciones vertidas por el Presidente de la Confederación Nacional Ganadera, en el sentido de que el precio de la leche está muy por debajo del nivel mundial. El señor omite que el salario mínimo que prevalece en el país está también muy por abajo del nivel mundial.

Mucho se habla en los medios oficiales de medidas dolorosas pero necesarias, mucho más se habla del sacrificio de la clase obrera y aquí yo pregunto: ¿Quién decidió que sólo los obreros deberían sacrificarse?. ¿Por qué no se pidió sacrificio a todos por igual?.

Porque aquí habemos quienes pensamos que si hay hambre que ésta sea para todos por igual; si hay bonanza también sea para todos. Yo me recordaba una frase que manejábamos algunas gentes hace años en los años sesentas, decíamos que habría patria para todos o no habría para nadie, pero tal parece que nuestros jóvenes tecnócratas se empeñan en azuzar con el hambre y la injusticia a este pueblo paciente para convertirlo en tormenta arrasadora.

Para que no sea consumada esta medida genocida, pido a esta Soberanía turne la presente denuncia para que se investigue:

1. ¿Que cantidad y el por qué se comercializa en tiendas de autoservicio un producto subsidiado?.

2. El por qué de los nuevos requisitos para otorgar la tarjeta de dotación de leche Conasupo, como son: Acta de nacimiento de niños menores de 12 años, éste era el único requisito anterior; 2. registro federal de causante del padre y de la madre. Por favor, como que tampoco se va a poder; el último recibo de salarios percibidos; los desempleados, los subempleados, de dónde van a sacar recibo. Nombre de la institución de salud donde se recibe atención médica; como si todo mundo, fuéramos derechohabientes de ISSSTE, Seguro Social o cosas así.

Dejo a esta Secretaría nuestra denuncia y pido sea turnada a Comisiones. Fraternalmente, firma: Beatriz Gallardo Macías; María del Carmen Del Olmo López; Andrés Roberto Ortega Zurita; Genaro José Piñeiro López y Alfredo De la Rosa Olguín. Gracias.

**EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO** (Desde su curul).— Pido la palabra para hechos.

**LA C. PRESIDENTA.**— Para hechos, en términos del artículo 87, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Juan José Castillo Mota.

**EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO.**— Con su permiso, señora Presidente. Hemos escuchado con gran detenimiento la intervención de nuestro compañero Alfredo De la Rosa; sin embargo, estimamos que Conasupo tiene un programa de

carácter eminentemente social, que no solamente no lo está descuidando sino que lo va a impulsar, va a crecer y la prueba de ello es de que el próximo año habrá 350 lecherías más de las que tiene en la actualidad. Eso permitirá hacerle llegar a los niños mayor número de leche.

Además, sabemos que ya la leche que se adquiere en polvo de fuera del país, ya está muy elevado, ya no viene subsidiado, sin embargo, a pesar de ello, el Estado ha aceptado solamente para la adquisición de esa leche en polvo, elevar el subsidio a efecto de poder seguir incrementando la dotación de leche a los niños y por eso consideramos que Conasupo no disminuirá su presencia en el sector social, en su programa de carácter social.

En lo otro, estamos conscientes en que Conasupo no debe aparecer en los centros comerciales, lo sabemos de antemano, pero si queremos hacer estos comentarios y por eso pedimos la palabra, para aclararlo y para informar además que nuestra Comisión, el próximo lunes volverá a reunirse con el Director de LICONSA y con el Director de DICONSA, para abordar problemas relacionados con lo que actualmente se está viviendo en relación con los productos de la canasta básica.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**— En obsequio a la petición del Representante Alfredo De la Rosa Olguín, tórnese a la Quinta Comisión. Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.**— Denuncia sobre seguridad pública que presenta el ciudadano Representante Roberto Ortega Zurita, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

**LA C. PRESIDENTA.**— Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Roberto Ortega Zurita.

**EL C. REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA ZURITA.**— Con su permiso señora Presidente.

Denuncia de hechos. Señora Presidente, compañeros Asambleístas: El día de ayer, 12 de diciembre, a las 11:30 horas, un pequeño grupo de militantes y dirigentes de la Juventud Cardenista de México, se presentaron frente a la embajada norteamericana de nuestra ciudad, a fin de protestar por la actitud e intromisión de este país en Centroamérica y el apoyo al genocidio israelí, que el gobierno del señor Bush efectúa. Para realizar su protesta, los compañeros Víctor Mendoza de la Lama, Ramses García y Vicente Mendoza, se encadenaron a la reja de la embajada, sobre la acera de la avenida Reforma.

Como respuesta, salieron inmediatamente la guardia interior de la embajada, compuesta por los ya famosos marines, los cuales, como es su característica, con lujo de violencia cortaron las cadenas y tiraron al suelo a los compañeros, para golpearlos, al tiempo que amenazaban con sus armas a los espectadores, todo esto, sobre la banqueta en la vía pública.

A los pocos momentos se presentaron varias patrullas, las cuales detuvieron a los dirigentes mencionados para partir con rumbo desconocido.

Al tener conocimiento de estos hechos, esta representatividad inmediatamente intervino con la autoridad correspondiente, los cuales nos manifestaron que los detenidos habían sido liberados inmediatamente, pero que insistían en regresar al lugar de los hechos.

Al trasladarnos a la propia embajada para investigar personalmente, nos entrevistamos con los patrulleros, que nos manifestaron que en efecto, los compañeros mencionados habían sido liberados. Sin embargo, las horas transcurrieron y hasta este momento los compañeros mencionados no han aparecido.

Testigos oculares relataron a miembros de la dirección nacional del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, que los detenidos fueron bajados de la unidad policíaca, identificada con el número 17944 y fueron obligados a abordar otro vehículo no identificado.

Por estos hechos, la fracción cardenista de la Asamblea de Representantes, denuncia:

1.— Violación del territorio nacional por fuerzas militares extranjeras, ya que los soldados norteamericanos salieron de su sede para agredir a nuestros compañeros y amedrentar a los espectadores y transeúntes.

2.— Violación de los derechos de manifestación y expresión consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3.— Presunta complicidad de las fuerzas policíacas mexicanas con una potencia extranjera. Si esto hacen hoy, qué no harán mañana.

Por todo lo anterior, pedimos que nuestra denuncia sea turnada a las Comisiones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia, a fin de que se investiguen estos hechos que ponen en entredicho nuestra soberanía y la capacidad de la propia policía metropolitana, porque consideramos que estos ni se encuentran en su isla de Guantánamo ni mucho menos.

Atentamente. Por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional: Beatriz Gallardo Macías, Andrés Roberto Ortega Zurita, María del Carmen Del Olmo López, Alfredo De la Rosa Olgún y Genaro Pifreiro López.

Dejo en la Secretaría esta denuncia.

**LA C. PRESIDENTA.**— En obsequio a la petición del ciudadano Representante Roberto Ortega Zurita, esta Presidencia turna el asunto a la Segunda Comisión de esta Asamblea de Representantes.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden. ¿Perdón?

**EL C. REPRESENTANTE ROBERTO ORTEGA** (Desde su curul).— Solicitamos sea turnado a la

Primera y Segunda Comisión nuestro documento.

**LA C. PRESIDENTA.**— Muy bien, se turna a la Primera y Segunda Comisión en atención a la petición del Representante Roberto Ortega Zurita.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.**— Denuncia que a un año de la desaparición de José García presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramorero del PRD.

**LA C. PRESIDENTA.**— Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramorero.

**EL C. REPRESENTANTE RAMÓN SOSAMONTES HERRERAMORO.**— Con su permiso, señora Presidente.

Hemos pedido la palabra para que la Asamblea de Representantes sea participe en una de las demandas que hay en nuestro país frente a los cientos de desaparecidos que aún hay por motivos políticos y que es una lucha que se ha desarrollado junto con la exigencia de plena democracia para nuestro país. En particular dentro de esta gran lucha que encabeza, entre otras gentes, Rosario Ibarra, está la de que el compañero José Ramón García, dirigente del Partido Revolucionario de los Trabajadores, aparezca libre y sano, después de que hace y haga un año éste desapareció secuestrado en Cuautla, Morelos y que después de todas las investigaciones que se hicieron de manera directa, se puede presumir que fue secuestrado por motivos políticos, incluso aceptado ya de manera directa por el gobierno, en cuanto a que la investigación que se llevó a cabo en el Estado de Morelos fue mañosa, con la idea de que no apareciera o no aparezca y en la cual escondieron bastantes elementos que después en la misma Secretaría de Gobernación, ante los dirigentes del PRT se demostró que no habían procedido conforme a la ley y de buena fe, las autoridades de aquel Estado.

No es posible que en nuestro país siga habiendo desaparecidos, todavía está la exigencia y la promesa también ya de parte del gobierno de que esto se iba a solucionar. Aquí mismo hemos combatido aquellos que participaron en estos secuestros hace ya muchos años y pensábamos y decíamos que esas son cosas y deben ser cosas de la historia negra que hubo en nuestro país y que no pueden volver a ocurrir so pena de que nuestro sistema político se descomponga y entremos a una etapa de la cual nos podamos arrepentir los mexicanos después.

En este sexenio, casi a 16 días, más bien a 15 días hubo este secuestro y hay la exigencia no solamente de la esposa de José Ramón García de que se aclare, de que aparezca, sino también del resto de la sociedad y debe ser un asunto de todos los mexicanos y no solamente de un grupo o de un partido en particular.

Por eso, la señora Ana Santander de García, en estos momentos, acompañada de dirigentes sindicales y sociales, están en la sala de audiencias de Pala-



cio Nacional, exigiendo sea recibida próximamente por el licenciado Salinas de Gortari. Está ahí porque no ha habido resultados en otras instancias y tienen la esperanza de que aquella promesa del gobierno se cumpla y que se cumpla directamente por el Presidente.

Por eso, nosotros queremos desde esta tribuna avalar, apoyar, esta petición, que ojalá pronto, muy pronto, se dé una cita, para que de manera directa, con la esposa y con los dirigentes de su partido, el partido de José Ramón, se esclarezca esto y, sobre todo, lo podamos ver de nuevo en las luchas políticas y sociales junto a nosotros.

Ojalá tenga éxito la señora Ana Santander de García allí en Palacio Nacional, con la idea de que se solucionen estos problemas y de que podamos, de una vez por todas, archivar en donde no podemos nuevamente abrirlos para que sea realidad, esa parte de las persecuciones políticas, esa parte que lastima a nuestro país y que se aclaren en definitiva todos los asuntos de los desaparecidos y aparezca José Ramón García, libre y sano.

**LA C. PRESIDENTA.**— Esta Presidencia se da por enterada.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.**— El siguiente punto en el Orden del Día, es la elección de la Mesa Directiva que fungirá del 16 de diciembre de 1989 al 15 de enero de 1990.

En atención a esto, esta Secretaría le solicita respetuosamente a la Oficialía Mayor de este cuerpo colegiado, se sirva distribuir las cédulas de votación a los ciudadanos Representantes.

**LA C. PRESIDENTA.**— Se va a proceder a elegir la Mesa Directiva que fungirá del 16 de diciembre de 1989 al 15 de enero de 1990.

Proceda la Secretaría a pasar lista.

**EL C. SECRETARIO.**— Se va a proceder a recoger la votación de los ciudadanos Representantes, por lo que se les solicita pasen a esta Secretaría a depositar su voto, conforme se les vaya mencionando.

Esta Secretaría informa a la Presidencia que el resultado de la votación es la siguiente:

Un voto para la cédula: Presidente: Salvador Abascal Carranza; Vicepresidente: Ramón Sosamontes; Vicepresidente: Alfredo De la Rosa; Vicepresidente: Juan Araiza Cabrales; Vicepresidente: Lorenzo Reynoso; Secretario: Oscar Delgado; Secretario: María Teresa Glase Ortiz; Prosecretario: Aníbal Peralta; Prosecretario: Jorge Mario Sánchez Solís.

Un voto para: Presidente: Juan José Castillo Mota; Vicepresidente: Aníbal Peralta; Vicepresidente: Alfredo De la Rosa; Vicepresidente: Lorenzo Reynoso; Vicepresidente: Juan Araiza Cabrales; Secre-

rio: Oscar Delgado Arteaga; Secretario: Salvador Abascal Carranza; Prosecretario: Jorge Mario Sánchez Solís y Prosecretario: Héctor Ramírez Cuéllar.

Un voto para: Presidente: Rocío Huerta Cuervo; Vicepresidente: Gonzalo Altamirano Dimas; Vicepresidente: Eliseo Roa Bear; Vicepresidente: Adolfo Kunz Bolaños; Vicepresidente: Manuel Díaz Infante; Secretario: René Torres Bejarano; Secretario: Fernando Lerdo de Tejada; Prosecretario: Ofelia Casillas; Prosecretario: Ramón Sosamontes.

Un voto para: Presidente en blanco; Vicepresidente: Aníbal Peralta Galicia; Vicepresidente: Alfredo De la Rosa Olguin; Vicepresidente: Lorenzo Reynoso; Vicepresidente: Juan Araiza Cabrales; Secretario: Oscar Delgado Arteaga; Secretario: Salvador Abascal Carranza; Prosecretario: Jorge Mario Sánchez Solís y Prosecretario: María Teresa Glase Ortiz.

Un voto para: Presidente: Juan José Castillo Mota; Vicepresidente: Eliseo Roa Bear; Vicepresidente: Leonardo Saavedra; Vicepresidente: Rocío Huerta; Vicepresidente: Santiago Ofiate; Secretario: Carmen Del Olmo; Secretario: Jesús Ramírez Núñez; Prosecretario: Fernando Ortiz Arana; Prosecretario: José Angel Conchello.

Dos votos para: Presidente: Ramón Sosamontes Herreramoro, Vicepresidente: Aníbal Peralta Galicia; Vicepresidente: Alfredo De la Rosa Olguin; Vicepresidente: Lorenzo Reynoso; Vicepresidente: Juan Araiza; Secretario: Oscar Delgado; Secretario: Salvador Abascal; Prosecretario: Jorge Mario Sánchez Solís y Prosecretario: Rocío Huerta Cuervo.

Hay dos votos en blanco.

Tres votos que manifiestan abstención del Partido Popular Socialista.

Cuatro votos con la siguiente planilla: Presidente: Rocío Huerta Cuervo; Vicepresidente: Gonzalo Altamirano Dimas; Vicepresidente: Eliseo Roa Bear; Vicepresidente: Ofelia Casillas Ontiveros; Vicepresidente: Adolfo Kunz Bolaños; Secretario: Manuel Díaz Infante; Secretario: René Torres Bejarano; Prosecretario: Fernando Lerdo de Tejada; Prosecretario: Ramón Sosamontes Herreramoro.

Seis votos: Presidente: Juan José Castillo Mota; Vicepresidente: Aníbal Peralta Galicia; Vicepresidente: Alfredo De la Rosa Olguin; Vicepresidente: Lorenzo Reynoso; Vicepresidente: Juan Araiza Cabrales; Secretario: Oscar Delgado Arteaga; Secretario: Salvador Abascal Carranza; Prosecretario: Jorge Mario Sánchez Solís; Prosecretario: María Teresa Glase Ortiz.

Y 37 votos a la planilla que está de la siguiente manera:

Presidente: Ramón Sosamontes Herreramoro.

Vicepresidente: Aníbal Peralta Galicia.  
Vicepresidente: Alfredo De la Rosa Olguin.  
Vicepresidente: Lorenzo Reynoso Ramírez.  
Vicepresidente: Juan Araiza Cabrales.



Secretario: Oscar Delgado Arteaga.  
 Secretario: Salvador Abascal Carranza.

Prosecretario: Jorge Mario Sánchez Solís.  
 Prosecretario: María Teresa Glase Ortiz.

**LA C. PRESIDENTA.** — Esta Presidencia declara que ha sido electa por 37 votos, la Mesa Directiva que fungirá del 16 de diciembre de 1989 al 15 de enero de 1990 y que estará integrada de la siguiente manera:

Presidente: Ramón Sosamontes Herreramoro.

Vicepresidente: Anibal Peralta Galicia.

Vicepresidente: Alfredo De la Rosa Olguín.

Vicepresidente: Lorenzo Reynoso Ramírez.

Vicepresidente: Juan Araiza Cabrales.

Secretario: Oscar Delgado Arteaga.

Secretario: Salvador Abascal Carranza.

Prosecretario: Jorge Mario Sánchez Solís.

Prosecretario: María Teresa Glase Ortiz.

Ha pedido el uso de la palabra el ciudadano Representante Oscar Delgado Arteaga.

**EL C. REPRESENTANTE OSCAR DELGADO ARTEAGA.** — Con su permiso, señora Presidente. No me voy a referir a nada que tenga que ver con cementerios y le rogaría al compañero Pliego Arenas, que no se por qué presenta su propuesta de cementerios para reducir los gastos, los costos, si lo hubiera hecho hace mes y medio yo me hubiera ahorrado un par de millones de pesos, lástima que vino un poquito tarde, pero apoyamos la propuesta del compañero Pliego Arenas.

También no voy a invitar a nadie a que hagamos una huelga de hambre, aunque aún aquí hay compañeros que sí lo necesitan, compañero Castillo Mota, compañero Alfonso Hidalgo, Carlos Jiménez, mi querido y muy ponderado amigo Genaro Pifreiro, compañero Roberto Castellanos, sería muy prudente que si hicieran solidaridad con los compañeros que a través del chantaje de las huelgas de hambre creen que van a obtener algo, no es posible; sí, baja de peso sí, con todo respeto se lo recomendamos.

Yo sí voy a hablar algo importante, mi partido, la fracción de mi partido, el Partido Revolucionario Institucional, por mi conducto, quiere por tres razones, quiere, la primera, felicitar por la brillante actuación que ha tenido la compañera Jarmila Olmedo, como Presidente de los debates en este período que hoy culmina. La felicitamos también por su actitud de imparcialidad que tuvo en los debates, en dirimir los diferentes criterios partidistas e ideológicos y también de respetar, por qué no decirlo, el derecho que cada uno de los Asambleístas tiene para dirimir controversias.

También, en segundo término, quiero felicitar a

la compañera Jarmila, porque esta actuación de Presidente la hace ganarse el premio de ser la primera mujer en la vida política del Distrito Federal, en la I Asamblea de Representantes; ha entrado a la historia de la vida parlamentaria en el Distrito Federal.

En tercer término, quiero felicitar a Jarmila, por el tiempo que engalanó esta tribuna, con su sola presencia dio al matiz maravilloso que toda mujer con una gran cultura y un sentido sencillo y de cordura e inteligencia, manifiesto en este período que hoy culmina, 15 de noviembre al 15 de diciembre del presente mes.

No quiero felicitar a los Vicepresidentes sino agradecerles exclusivamente que la presencia de ellos hizo resaltar la figura enhiesta de belleza, de guapura, de la compañera Jarmila.

Cuando queremos ver lo más negro, coloquemos al extremo lo blanco y haremos resaltar lo negro. Lo feo también resalta, con perdón de ustedes.

Compañeros Asambleístas, debemos felicitarnos doblemente por nuestra actitud que ha campeado aquí. La primera es porque aquí en este recinto, en este templo laico, en este salón de sesiones, campea un espíritu de cordialidad y de respeto por las diferentes controversias políticas y que cada uno de nosotros tenemos derecho a dirimir.

Porque aquí no nos vemos como enemigos, sino como compañeros adversarios de las diferentes ideologías. Perfectamente correcto. Pero quisiera yo ser un poquito más adelantado en lo que yo considero que es importante. Al rendirle reconocimiento a la compañera Jarmila, indirectamente, simbólicamente, estamos rindiendo pleitesía a la mujer que actúa en política y es verdad, porque la mujer mexicana debe participar más ampliamente, directamente, con mayor énfasis, a la vida política de México. Debe participar con igual rango que el hombre. Debemos aprovechar la sensibilidad, la intuición de la mujer. México sería diferente si ha tiempo hubiéramos aprovechado ese torrente, ese bagaje de capacidad de la mujer.

Los pueblos serán grandes en la medida en que sepamos aprovechar esa sensibilidad de la mujer. Es importante que la mujer, en esta época moderna, tiene obligación de participar más ampliamente en la vida de México. Democracia y desarrollo social, no se comprenden sin la presencia de la mujer.

La mujer es importante. Es, como el Prometeo encadenado que está rompiendo las cadenas, no para robarle a los dioses del Olimpo fuego para llevarse lo a los hombres, sino para arrancar en la luz, para llevar a los hombres su intuición y esa sensibilidad.

Compañeros, se me ha terminado el tiempo. Para concluir, ya no debemos decir con el poeta: Mujer, hemos venido a este valle de lágrimas que abate, tú como la paloma para el nido y yo como león para el combate. Ya no, la mujer también quiere combatir con el hombre iguales e idénticas responsabilidades.

Ya no debemos decir que el hombre está preparado y hecho para la guerra y la mujer para el descanso

del guerrero, Ya no. Ya no podemos decir que atrás de un gran hombre está una mujer. Ya no. Ni podemos poner a la mujer atrás ni adelante. Atrás, porque como decía el poeta, no quiero que vayas atrás porque temo que no me alcances, ni adelante porque temo perderte. Debes ir a un lado, para que igualmente compartamos solidariamente la responsabilidad que nos compete.

Víctor Hugo decía una cosa muy bella del hombre y la mujer: El hombre es el cerebro y la mujer es el corazón. El cerebro fabrica la luz; el corazón el amor. Con la luz fecunda, con el amor resucita.

Hombre y mujer es el complemento maravilloso del progreso de México. No podemos sino decirle al hombre que es fuerte por la carga que lleva arriada en carreta de ruedas; esa carga pesada en esa rueda que gira el verdadero poder es en el eje de la rueda y ese eje de la rueda es el que se permite llevar e impulsar la carga fuerte del hombre es y tiene un nombre se llama mujer.

Para concluir, porque el tiempo doblemente se me ha concluido, debo decirle a la mujer que ya ha dejado de ser objeto para convertirse en un ente y en una persona digna, pero le recomendaría a la mujer que no arrebaté, que no compila, sino que comparte y le digo al hombre que él no debe ser ambicioso y tener todo el resumen y el fruto de la vida, sino que debe convivir para México, para un México magnífico y el México mejor. Gracias.

(Aplausos)

**LA C. PRESIDENTA.**— Muy profundamente agradezco las emotivas palabras, pero inmerecidas en lo que a mí se refiere, que ha pronunciado nuestro compañero el Representante Oscar Delgado Arteaga.

Compañeros y compañeras Representantes: A nombre de los integrantes de esta Mesa Directiva deseo dejar emocionado testimonio de nuestro agradecimiento a todos ustedes, compañeros y compañeras Representantes, por su permanente voto de confianza durante este mes en que hemos tenido el honor de encabezar los trabajos de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En lo personal quiero expresar mi gratitud a mis compañeros Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Joaquín López Martínez, Genaro Piñero López y Oscar Delgado Arteaga como Vicepresidentes; a Daniel Aceves Villagrán y Manuel Castro y del Valle como Secretarios y a Alfonso Hidalgo López y Jorge Aarón Romero Lauriani como Prosecretarios. En cada uno reconozco amplia capacidad y el muy elevado espíritu de colaboración.

También a nombre propio y con sinceridad, quiero presentar una disculpa por cualquier falla u omisión en que hubiera incurrido como Presidenta de la Mesa, suplicándoles a todos ustedes su amistosa comprensión.

No menos relevante es el reconocimiento a los medios de comunicación: prensa, radio y televisión, que en la Asamblea han destacado a un importante grupo

de profesionales que realizan una labor informativa responsable y veraz; la que, en mucho, ha contribuido a formar una opinión pública altamente positiva respecto a la trascendencia de nuestra institución democrática. En gran parte, gracias a ustedes compañeros, la utilidad de la Asamblea es cada vez más reconocida por la población capitalina.

También es muy justo el reconocimiento al trabajo intenso, aunque discreto, de nuestros compañeros del apoyo administrativo de la Oficialía Mayor, de taquigrafía parlamentaria y de grabado y sonido.

En fin, a todos aquellos a quienes inclusive desde la posición más modesta forman parte de este gran equipo de la Asamblea. Es especialmente significativo para esta directiva el hecho de haberle tocado iniciar el funcionamiento de los trabajos de nuestro órgano ya con su propio Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea; mismo que, de acuerdo a lo establecido por nuestra Ley Orgánica, expedimos durante el pasado mes de junio.

Estamos haciendo historia, una historia moderna en nuestra ciudad, a través de la Asamblea de Representantes. Casi en los albores del siglo XXI ha nacido con la Asamblea una institución plural y hondamente comprometida con la necesidad de elevar la calidad de vida actual de una urbe en rápido crecimiento y de vibrante actividad, pero cuyos orígenes se remontan muchos siglos atrás.

Sabemos que son muy grandes los retos que afronta esta ciudad en la que vivimos y a la que, sin duda, amamos profundamente; que para la solución de sus problemas, al esfuerzo responsable de las autoridades tiene que sumarse la participación solidaria y decidida de sus habitantes, independientemente de su clase social o posición económica.

Ha sido este lapso fructífero en iniciativas reglamentarias y proposiciones para mejorar la convivencia cotidiana en el Distrito Federal.

Escuchemos los informes de la intensa actividad desplegada por las Comisiones de Estudio y Dictamen y Comités durante el pasado receso; recibimos denuncias de los Representantes acerca de algunas irregularidades que es menester corregir.

En uso de nuestras facultades nos dirigimos a las autoridades correspondientes a fin de promover la resolución oportuna de determinados problemas.

Gracias al empeño y a la buena voluntad de los miembros de la Asamblea, fue posible también llegar a importantes Puntos de Acuerdo.

En fin, como resultado de la actitud abierta y constructiva de sus miembros y luego de un año de intenso trabajo, la Asamblea se ha ido enraizando en la vida cotidiana de la capital. Respetuosos de nuestras diversas ideas políticas y filiaciones partidistas, los 66 Representantes nos hemos propuesto, ante todo, servir dignamente a nuestros conciudadanos. Lo seguiremos haciendo con firmeza y con redobladas energías para hacer de la nuestra una ciudad cada vez más justa, más democrática y más humana, acorde con las legítimas aspiraciones y anhelos de los millo-

nes de seres que habitamos la que es ya la urbe más poblada del mundo.

Gracias nuevamente a todos y a cada uno de ustedes, compañeros y amigos, por su confianza y apoyo a lo largo de este mes de trabajo, deseando el mayor de los éxitos a la nueva Mesa Directiva que acabamos de elegir y que habrá de presidir el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

Muchas gracias.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.**— Señora Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión:

"Sesión pública ordinaria del 19 de diciembre de 1989. Primer período. Segundo año.

Orden del Día.

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Comunicación del Representante Genaro Piñeiro López, del P.F.C.R.N.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría".

**LA C. PRESIDENTA.**— Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes 19 de diciembre de 1989, a las 11 horas.

(Se levantó la sesión a las 15:15 horas).

## Directorio

### DIARIO DE LOS DEBATES

*De la Asamblea de Representantes  
del Distrito Federal*

*Lic. Raúl Ferreira Aguila  
Director*

*Tel. 510-42-42*

*Donceles y Allende  
México, Distrito Federal*